



**Informe Semestral de Actividades  
2021**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE  
VIGILANCIA  
DE LA ASF**

**UEC**

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación  
LXIV Legislatura, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Av. Congreso de la Unión 66, Edificio "G" Piso 2 Col. El Parque, Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México.

Informe Semestral de Actividades 2021 (enero-junio 2021)

La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en el sitio web de la Unidad de Evaluación y Control:

<http://uec.diputados.gob.mx>

<http://www.diputados.gob.mx/UEC>



**Contenido**

Presentación.....4

Introducción .....8

1 Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior.....12

    Objetivo Estratégico OE1 .....14

2 Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social ...22

    Objetivo Estratégico OE2 .....23

    Objetivo Estratégico OE3 .....23

3 Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica .....33

    Objetivo Estratégico OE5 .....36

    Objetivo Estratégico OE4 .....36

1 Dirección Jurídica para la Evaluación y Control .....70

    Objetivo Estratégico OE6 .....71

    Objetivo Estratégico OE7 .....71

5. Secretaría Técnica .....87

    Objetivo Estratégico OE8 .....88



## Presentación

La rendición de cuentas, la fiscalización efectiva y el uso efectivo de los recursos públicos requieren de la suma de capacidades institucionales, que permitan fortalecer el buen gobierno, la generación de resultados y como consecuencia, un incremento en el bienestar de la población.

En este sentido, las funciones de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación son un elemento fundamental para coadyuvar con las y los diputados a dar cumplimiento con el mandato constitucional en materia de fiscalización superior, que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados.

En este orden de ideas, vale la pena señalar que, en el contexto actual, el primer semestre de 2021 ha representado para las instituciones en México y a nivel mundial, una gran oportunidad para fortalecer su cultura organizacional y aprovechar las nuevas formas de comunicación y trabajo que detonó el uso intensivo de las tecnologías de la información a partir de 2020, como resultado de la necesidad de mantener distanciamiento social a consecuencia de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud por el coronavirus SARS-CoV2, causante del COVID-19.

Como se comunicó oportunamente a las y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el “Informe Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control del 2020”, a pesar de las circunstancias inéditas para la vida pública de nuestro país, el trabajo de la Cámara de Diputados y de la propia Comisión de Vigilancia, las acciones implementadas por la Unidad de Evaluación y Control, permitieron además de cumplir con el 100% de las actividades que le fueron autorizadas por la Comisión en el Programa Anual de Trabajo 2020, atender las obligaciones normativas, generar información de utilidad para las y los diputados, aumentar la profesionalización del personal, hacerle frente al reto que significó la implementación de un nuevo sistema de declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos de la ASF, con el valioso apoyo de la Secretaría General y la Contraloría Interna de la Cámara, por señalar las más representativas.



Con el apoyo de la UEC, a decir de diferentes diputadas y diputados que integran la Comisión de Vigilancia, esta última fue una de las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados que, desde el inicio y durante la pandemia, se organizaron mejor para continuar celebrando reuniones de trabajo y atender su importante agenda legislativa.

Es por ello que, ante la prolongación de la pandemia y la necesidad de atender las indicaciones en materia de salud que emitieron las diferentes autoridades, durante el primer semestre de 2021, la Unidad de Evaluación y Control continuó con las acciones de teletrabajo implementadas el año anterior, lo que permitió mantener la comunicación y el ritmo de trabajo con las y los diputados de la Comisión y sus asesores, entre el personal de la UEC, los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, así como los servidores públicos de la Cámara y otras instituciones relacionadas, con el propósito de seguir generando resultados a favor de la fiscalización efectiva de los recursos públicos.

Por lo tanto, el presente documento, denominado “Informe Semestral de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2021” es el instrumento mediante el cual la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Reglamento Interior de la propia Unidad y la actividad ST02 de su Programa de Trabajo 2021, da cuenta ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal y a la sociedad, del trabajo realizado durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, en su función de apoyo técnico a la Comisión de Vigilancia.

En el lapso antes señalado y como resultado del trabajo realizado de forma coordinada por la Comisión de Vigilancia y por la Unidad de Evaluación y Control, destacan, entre otras, las siguientes actividades:

- Recepción de Informes Individuales de la tercera entrega parcial y del Informe General Ejecutivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y elaboración de los



cuadernos de análisis de la fiscalización, que sirven de insumo para el trabajo de las y los integrantes de la Comisión.

- Recepción de Informes Individuales de la primera entrega parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 y elaboración de los cuadernos de análisis de la fiscalización.
- Análisis del Informe de la Solventación de Observaciones y Acciones promovidas por la ASF y del Reporte de Recuperaciones derivadas de la fiscalización superior de la Cuenta Pública, elaborados por dicho Órgano de Fiscalización Superior con corte a marzo de 2021.
- Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño a la ASF y elaboración de los Informes de Evaluación del Desempeño.
- Informes sobre el registro y seguimiento de peticiones, solicitudes y denuncias de la Contraloría Social.
- Ejecución del Programa de Auditorías y Evaluaciones Técnicas y elaboración de los Informes de Avance a las Auditorías.
- Elaboración de la opinión técnica del ejercicio presupuestal 2020 de la Auditoría Superior de la Federación.
- Elaboración de la Opinión Técnica del Programa Anual de Actividades 2021 de la ASF.
- Seguimiento del Sistema DeclaraUEC para recibir oportunamente el 100% de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos de la ASF.
- Resguardo de las declaraciones de situación patrimonial y generación de sus versiones públicas conforme a la normatividad aplicable.
- Participación en comités de adquisiciones y de obras de la ASF.
- Revisión consultiva y atención de los asuntos jurídicos de la UEC y de los turnados por la Comisión de Vigilancia.
- Seguimiento y cumplimiento a los indicadores y sistemas de evaluación del desempeño de la propia Unidad en coordinación con la Cámara.
- Coordinación de la Especialidad en Fiscalización Gubernamental con la Universidad Nacional Autónoma de México, que concluye en agosto de 2021.



Estoy cierto que estas acciones realizadas son reflejo del compromiso de las mujeres y hombres que colaboran en la UEC, por sumar capacidades y conocimientos a favor del control de los recursos públicos, que permita reducir los espacios de discrecionalidad e impulsar la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública.

Desde la Unidad de Evaluación y Control reiteramos nuestro compromiso con las y los diputados integrantes de esta Legislatura, de contribuir a generar mejores condiciones para el progreso de los ciudadanos, a través del buen gobierno, la administración eficaz y eficiente de los recursos y el combate a la corrupción.

**Dr. David Villanueva Lomelí**  
**Titular de la Unidad de Evaluación y Control**



## Introducción

De conformidad con el artículo 74, fracciones II y VI, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados, coordinará y evaluará el desempeño de las funciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

Como lo establecen los artículos 80, 102, 103 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, dicha coordinación y evaluación serán ejercidas por la Cámara de Diputados a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), la cual contará con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control.

En este sentido, la Unidad de Evaluación y Control es un órgano técnico especializado que forma parte de la estructura de la Comisión de Vigilancia, en términos de lo establecido en los artículos 103 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 1 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Para el desempeño de sus funciones y con fundamento en la fracción XI de los artículos 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 7, fracción I del Reglamento Interior de la Unidad, la CVASF aprobó en la Decimotercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre 2020, el Programa Anual de Trabajo 2021 de la Unidad de Evaluación y Control, mismo que se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 14 de enero de 2021. Dicho documento describe las actividades a ejecutarse por la Unidad con la dirección del Titular de la misma, a través de sus cuatro Direcciones y la Secretaría Técnica, señalando su alineación con el Plan Estratégico 2018-2021 autorizado para la Legislatura LXIV, su fundamento jurídico, el objetivo específico que se busca con su cumplimiento, el nombre del producto final, la cantidad programada en el año, así como la fecha compromiso y la unidad responsable de las mismas.

La Unidad de Evaluación y Control determinó 89 actividades en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2021, de las cuales 44 actividades fueron programadas para el primer semestre. Como se puede observar en el siguiente cuadro, el 100% de las actividades definidas por la Unidad de Evaluación y Control y por cada dirección, fueron cumplidas en tiempo y forma:





Unidad de Evaluación y Control	Actividades		
	Anual	Semestre	Avance %
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	18	8	100%
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social	22	8	100%
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	21	12	100%
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	10	9	100%
Secretaría Técnica	18	7	100%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

Respecto de las 89 actividades determinadas para el ejercicio 2021, las 44 actividades programadas para el primer semestre que fueron cumplidas en tiempo y forma, equivalen al 49% de avance anual.

Derivado de los informes emitidos y las actividades realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y de las solicitudes encomendadas por la Unidad de Evaluación y Control durante el primer semestre del ejercicio 2021, como resultado de las actividades del Programa Anual de Trabajo, la Unidad de Evaluación y Control elaboró y entregó en tiempo y forma 685 informes y productos entregables, equivalentes al 100% de los programados:

Unidad de Evaluación y Control	Entregables	
	Semestre	Avance %
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	46	100%
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las Funciones de la Contraloría Social	8	100%
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	24	100%
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	427	100%
Secretaría Técnica	153	100%
<b>Total</b>	<b>658</b>	<b>100%</b>



En cumplimiento al artículo 7 de su Reglamento Interior, la Unidad de Evaluación y Control rinde a la Comisión el presente Informe Semestral sobre el cumplimiento y avance de su Programa de Trabajo y del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas que le fueron autorizados para el ejercicio 2021.

Ante el escenario de la pandemia por el coronavirus SARS-CoV2, causante del COVID-19, la Unidad de Evaluación y Control ha dado continuidad a sus funciones, utilizando los mecanismos y herramientas tecnológicas que permitieron seguir trabajando a distancia, atendiendo las indicaciones de las autoridades competentes. Los resultados se alcanzaron a través de la planeación, organización, ejecución, coordinación, delegación, monitoreo y evaluación, y se concretaron a través del desarrollo del liderazgo y de la conformación de equipos de trabajo encabezados por el Titular de la Unidad de Evaluación y Control; cabe resaltar que, en las condiciones existentes, durante el ejercicio 2021 el cumplimiento riguroso de las funciones legales fueron posibles como resultado de la coordinación establecida con la Presidencia de la Comisión de Vigilancia, así como de las y los diputados integrantes de la misma.

En las páginas subsecuentes se presenta el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2021 conforme a las responsabilidades de las unidades administrativas que conforman la UEC, las cuales fueron coordinadas por el Titular de la UEC, en cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.



**1**

**Dirección de Análisis  
de la Fiscalización Superior**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 1 Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior

### Introducción

El primer semestre de actividades de la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior, refleja el cumplimiento de cada uno de los productos comprometidos.

Así, derivado de esa labor, la DAFS entregó en tiempo y forma las actividades comprometidas para el primer semestre del PAT-2021 que constaron de los documentos que se enlistan a continuación:

- Reporte del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.
- Metodología y Cronograma de Actividades para el Análisis de la tercera entrega de los Informes Individuales de Auditoría e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 (IGERFSCP 2019).
- Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2019.
- Cinco cuadernos de análisis sobre los resultados de la Fiscalización Superior de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019, en Funciones de Gobierno y Sector Hacienda, Funciones de Desarrollo Social, Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado, este último se entregó una separata para cada entidad federativa.
- Documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF derivadas del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.
- Documento de Conclusiones del Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Adicionalmente al programa de trabajo, la DAFS realizó diversos documentos, tales como:

- Separatas de Fiscalización Superior de la Tercera Entrega de Entrega de Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019, que integran análisis de resultados sobre temas específicos que requirió la CVASF.



- Reporte del Análisis a la Séptima Modificación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, entregado a la CVASF, el 12 de enero de 2021, con número de oficio OTUEC/006/2021.
- Reporte del Análisis a la Octava Modificación del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, entregado a la CVASF, el 10 de febrero de 2021, mediante oficio OTUEC/022/2021.
- Análisis sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al cuarto trimestre de 2020, entregado a la CVASF, el 02 de marzo de 2021, mediante oficio OTUEC/038/2021.
- Análisis sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al primer trimestre de 2021, entregado a la CVASF, el 22 de junio de 2021, mediante oficio OTUEC/123/2021.
- Documentos de análisis y notas informativas para apoyar la labor legislativa de la CVASF.

De manera adicional, la DAFS actualizó la información en el Sistema de Información de la Fiscalización Superior (SIFS), relativa al análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, con el propósito de contribuir a la integración de una base de datos en dicho sistema.

Con base en lo anterior, el presente informe da cuenta de las labores llevadas a cabo por la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior, en el primer semestre de 2021, y que se orientaron a contribuir a que la Unidad de Evaluación y Control garantice un apoyo técnico oportuno y eficiente a la CVASF.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico OE1 y a los procesos DAFS 1, DAFS 2, DAFS 3 y DAFS 4.

### Objetivo Estratégico OE1

Brindar de manera oportuna y eficiente a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, las herramientas técnicas para que evalúe el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en su función fiscalizadora de la Cuenta Pública.

**Proceso DAFS 1:** Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF)

**Proceso DAFS 2:** Elaboración del Marco de Referencia

**Proceso DAFS 3:** Análisis de los Informes derivados de la Fiscalización Superior

**Proceso DAFS 4:** Seguimiento al Resultado de la Fiscalización

### Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior

AF01 Formulación del análisis del PAAF, para la Cuenta Pública 2020	
Producto	Reportes del Análisis del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020
Objetivo	Garantizar que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF) cuente con información del programa de auditorías de la ASF para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2020, así como de las modificaciones que publique la ASF en el Diario Oficial de la Federación conforme a la normatividad aplicable, con base en la elaboración de análisis de esos documentos.
Avance	El 18 de febrero de 2021, la UEC envió a la CVASF el documento denominado “Reporte del Análisis al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.”, mediante oficio número OTUEC/028/2021, el cual presenta un análisis de la revisión de dicho programa que propone la ASF, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de febrero de 2021.

### Elaboración del Marco de Referencia de la Fiscalización Superior

AF04 Formulación del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020	
Producto	Cuadernos del Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020
Objetivo	Proporcionar a la CVASF el contexto económico y presupuestal sobre el ejercicio fiscal en que se desarrolló la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, a partir de la revisión de la información de la Cuenta Pública 2020, el Informe de Gobierno 2020-2021 y fuentes especializadas de sectores estratégicos, así como

	de la revisión del presupuesto aprobado para 2020 y de su ejercicio.
Avance	<p>El pasado 17 de junio de 2021, mediante oficio OTUEC/121/2021, se entregó a la CVASF los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 en Funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico</li> <li>• Marco de Referencia para el Análisis de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 para Gasto Federalizado.</li> </ul> <p>Con la finalidad de dar el contexto económico y presupuestal sobre el ejercicio fiscal que va a presentar la ASF del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020, en dichos documentos se presenta un análisis a partir de la revisión de la información de la Cuenta Pública 2020 y fuentes especializadas de sectores estratégicos, así como de la revisión del presupuesto aprobado para 2020 y de su ejercicio.</p>

### **Análisis de los Informes Derivados de la Fiscalización Superior**

<b>AF05 Diseño de la metodología y cronograma de actividades para el Análisis de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 (IGERFSCP 2019)</b>	
Producto	Metodología y Cronograma de actividades para el Análisis de la tercera entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019
Objetivo	Planificar, al interior de la UEC, el trabajo a realizar para la formulación de los documentos de apoyo del análisis de la tercera entrega de informes individuales de auditoría e Informe General Ejecutivo que llevará a cabo la CVASF, a efecto de que se determine si la ASF cumple con lo que establece la Constitución y la Ley de la materia, así como identificar áreas de oportunidad de mejora.





<p>Avance</p>	<p>Previo a la tercera entrega de Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019 a la H. Cámara de Diputados, la UEC entregó a la CVASF una metodología mediante oficio OTUEC/024/2021, de fecha 15 de febrero de 2021. En dicha metodología se consideró la realización de un documento oportuno de datos básicos del Informe; cinco documentos de análisis por grupo funcional en Funciones de Gobierno y Sector Hacienda, Funciones de Desarrollo Social, Funciones de Desarrollo Económico y Gasto Federalizado, este último con separatas por cada entidad federativa.</p> <p>Así como, la elaboración de un documento de conclusiones que incorpora las recomendaciones de la CVASF a la ASF, enfocadas a mejorar su trabajo de Fiscalización Superior; los comentarios al Informe del Resultado 2019 por parte de otras comisiones ordinarias de la H. Cámara de Diputados; la integración de un documento para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyar su trabajo de dictaminar la Cuenta Pública y, la publicación de una Memoria de los Trabajos de Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior 2019.</p>
---------------	---

<p><b>AF06 Elaboración del documento de Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditorías e IGERFSCP 2019</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría e IGERFS de la CP 2019</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Brindar información estratégica a la CVASF de los resultados de la fiscalización superior, con base en un primer reporte ejecutivo y oportuno sobre los principales hallazgos determinados por la ASF en la tercera entrega de Informes Individuales de Auditorías e Informe General Ejecutivo, correspondientes al Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, el cual será entregado por la ASF a la H. Cámara de Diputados, a través de la CVASF, el 20 de febrero de 2021.</p>



Avance	Se elaboró el Documento de “Datos Básicos de la Tercera Entrega de Informes Individuales de Auditoría e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019”. El documento referido fue entregado en tiempo y forma a los diputados integrantes de la CVASF, mediante oficio OTUEC/44/2021, de fecha de 12 de marzo de 2021.
--------	---

**AF07 Formulación de los Cuadernos Sectoriales del Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019**

Producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019 (Funciones de Gobierno, cuadernos 2 y 3; y Funciones de Desarrollo Económico, cuaderno 4)</li> <li>• Cuadernos Sectoriales de Análisis de la Tercera Entrega de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019 (Funciones de Desarrollo Social, cuaderno 5; y Gasto Federalizado, cuaderno 6; Separata por cada entidad federativa)</li> </ul>
Objetivo	Apoyar a la CVASF en su atribución de analizar el Informe del resultado de la Fiscalización Superior, con base en la elaboración de análisis sobre el contenido de los Informes Individuales de Auditoría e IGERFSCP 2019, así como información de fuentes primarias, integrados en los cuadernos de evaluación sectorial sobre los resultados de la fiscalización superior.
Avance	Se elaboraron cinco documentos de análisis por grupo funcional, (Funciones de Gobierno y Sector Hacienda, Funciones de Desarrollo Económico, Funciones de Desarrollo Social y Gasto Federalizado, en este último se incorporó una separata por cada entidad federativa), los cuales fueron entregados a la CVASF, mediante Oficios número OTUEC/060/21, OTUEC/068/21 y OTUEC/080/21 de fechas 31 de marzo, 13 de abril y 30 de abril de 2021, respectivamente. A partir de la entrega



	<p>de los documentos referidos, los diputados Integrantes de la CVASF elaboraron comentarios y cuestionamientos a la ASF a fin de profundizar en el análisis del Informe de la Fiscalización Superior, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma por ese órgano fiscalizador. En los documentos referidos se realizó un análisis a nivel de cada sector vinculado al grupo funcional respectivo, donde se consideró un marco de referencia; datos relevantes de la fiscalización a los sectores que componen el grupo funcional respectivo y los resultados relevantes de auditorías seleccionadas; un análisis del enfoque de la fiscalización practicado al sector (de su cobertura y de las auditorías practicadas).</p>
--	---

<b>AF08 Formulación del documento de Conclusiones y Recomendaciones para la ASF, derivadas del Análisis de los Informes Individuales e IGERFSCP 2019</b>	
Producto	<p>Conclusiones y Recomendaciones para la ASF derivadas de los Informes Individuales e Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 (cuaderno 7)</p>
Objetivo	<p>Apoyar a la CVASF en su atribución de emitir recomendaciones a la ASF, con base en la integración de un documento de conclusiones y recomendaciones que recupere los resultados del análisis que se realicen en las tres entregas del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 y, en su caso, de las propuestas que aporten los diputados integrantes de la CVASF para mejorar la labor de la ASF en la revisión de la Cuenta Pública.</p>
Avance	<p>Se elaboró un documento previo que incorporó aspectos sustantivos de los documentos de Datos Básicos de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019; los cuadernos de análisis del Informe; los comentarios de comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados que presentaron sus comentarios en torno al Informe, y las aportaciones de los diputados integrantes de la CVASF a la ASF. El documento “Proyecto de Conclusiones del análisis del Informe y</p>



	<p>Recomendaciones de la CVASF a la ASF”, se distribuyó entre los diputados integrantes de la Comisión con la finalidad de recibir retroalimentación e integrar la versión final del mismo. Con las aportaciones de los Diputados de la CVASF, se realizó la versión final del Documento, el cual se entregó a la Comisión mediante oficio OTUEC/101/21, de fecha 28 de mayo de 2021. En el documento referido, la Comisión, con el apoyo técnico de la UEC, incorporó un total de nueve recomendaciones entregadas a la ASF para mejorar su labor en la revisión de la Cuenta Pública, elevar la calidad del informe que presenta a la H. Cámara de Diputados y, en general, para fortalecer el sistema de Fiscalización Superior.</p>
--	---

**AF09 Formulación del documento de Conclusiones del Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**

<p>Producto</p>	<p>Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Cuaderno 8)</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Apoyar a la CVASF en la integración de un documento que contenga los resultados relevantes del Análisis del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, que ese órgano legislativo deberá remitir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para apoyarla en su tarea de dictaminar la Cuenta Pública, como lo establecen los artículos 44 y 46 de la LFRCF.</p>
<p>Avance</p>	<p>La UEC preparó el documento, “Conclusiones del Análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”, el cual se fortaleció con las aportaciones de los Diputados integrantes de la CVASF. El documento referido fue enviado a la CVASF el 28 de mayo de 2021 mediante oficio OTUEC/102/2021.</p>



# 2

## **Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 2 Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social

### Introducción

La Evaluación del Desempeño y la Contraloría Social son dos procesos que contribuyen a la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en las funciones de fiscalización superior. Por una parte, la Evaluación del Desempeño tiene por objeto verificar el cumplimiento de la Auditoría Superior de la Federación con las atribuciones que le confieren la Constitución, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable, así como analizar el impacto que tiene la acción fiscalizadora sobre la gestión gubernamental y el ejercicio de los recursos públicos.

La Evaluación del Desempeño a las funciones realizadas por el órgano de fiscalización superior se efectuó mediante un nuevo y más riguroso sistema de evaluación a los procesos de fiscalización superior, el cual contiene indicadores y criterios metodológicos de reciente creación, aprobados a finales de 2019 por el Pleno de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Este Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) brinda una visión integral de las áreas y procesos más relevantes de la ASF, ya que abarca tanto los sistemas de control relativos a los procesos internos que se llevan a cabo, como sus resultados; también mide el apego de dichos sistemas de control a los principios y mejores prácticas que en la materia establecen las Normas Internacionales de las Entidades de Fiscalización Superior (ISSAI, por sus siglas en inglés) emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, y las atribuciones conferidas en el marco jurídico de la ASF.

Por lo que corresponde a la Contraloría Social cuyo objetivo es dar seguimiento al fortalecimiento de la fiscalización y la rendición de cuentas, a través de la participación ciudadana para que las personas coadyuven y promuevan la prevención y corrección de actos o hechos de corrupción de los servidores públicos; es por ello que, del análisis de las denuncias que se presentan, se muestra el seguimiento a las peticiones, propuestas y solicitudes fundadas y motivadas realizadas por los ciudadanos, referentes a los recursos públicos federales y que mediante la UEC, se analizan y canalizan a la Auditoría Superior de la Federación para sus efectos procedentes.



De este modo, se atienden dos temas de importancia en la actualidad, la evaluación del desempeño y la Contraloría Social, que contribuyen a generar los insumos de valor agregado para la mejora de los procesos, análisis y debates del trabajo legislativo a cargo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE2 y OE3 y con los procesos DEDACS 1, DEDAFCS 2 y DEDAFCS 3.

### Objetivo Estratégico OE2

Apoyar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en el mejoramiento del desempeño de la función fiscalizadora de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la elaboración de criterios metodológicos y la implementación de indicadores para la adecuada evaluación de su efecto o consecuencia.

### Objetivo Estratégico OE3

Auxiliar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en las tareas de Contraloría Social, para integrar las opiniones, solicitudes y denuncias a efecto de que la sociedad civil participe en mejorar el funcionamiento de la fiscalización superior.

**Proceso DEDAFCS 1:** Evaluación de la fiscalización

**Proceso DEDAFCS 2:** Evaluación del efecto o consecuencia de la acción fiscalizadora

**Proceso DEDAFCS 3:** Vinculación a la contraloría social

**Evaluación de la Fiscalización**

<p><b>ED01 Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores que correspondan a las áreas de riesgo auditadas por la Auditoría Superior de la Federación</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Informe preliminar de evaluación del desempeño a la fiscalización de la ASF a las áreas de riesgos auditadas</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Evaluar el desempeño de la función de fiscalización, conforme a la información proporcionada por la ASF, mediante la aplicación de indicadores aprobados por la Comisión de Vigilancia que correspondan a las áreas de riesgos auditadas por la Auditoría Superior de la Federación.</p>
<p>Avance</p>	<p>La evaluación al desempeño a las áreas de riesgo auditadas se realizó mediante el análisis de la cobertura de fiscalización a aquellos sectores que fueron catalogados como especialmente vulnerables por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, derivado de la recurrencia de observaciones a lo largo del tiempo y el volumen de recursos que dichas áreas ejercen de manera anual, la exposición de fallas en la gestión administrativa, entre otras. Las áreas de riesgo analizadas se encuentran en: el Sector Salud, SEDENA, SAGARPA, Desarrollo Social, FONE, PEMEX y Asociaciones Público - Privadas.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por la ASF y de la implementación de los indicadores específicos correspondientes del Sistema de Evaluación de Desempeño vigente.</p> <p>Este informe fue enviado a la CVASF mediante el oficio número OTUEC/105/2021 del 31 de mayo de 2021, por lo que registra un avance de 100%.</p>





ED02 Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de planeación de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe preliminar de evaluación del desempeño de la ASF al proceso de planeación de auditorías
Objetivo	Evaluar el desempeño de la función de la fiscalización superior, conforme a la información proporcionada por la ASF, mediante la aplicación de los indicadores específicos aprobados por la Comisión de Vigilancia, a fin de verificar la eficacia, eficiencia y oportunidad de los sistemas de control implementados por la ASF para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF).
Avance	<p>En la evaluación del desempeño, se analizaron las características, comportamiento y evolución de algunos aspectos derivados del proceso de planeación que realiza la Auditoría Superior de la Federación, entre los que destacan la cobertura de fiscalización de los ingresos, gastos, programas y entidades, así como el grado de composición por tipo de auditorías programadas (auditorías de desempeño, financieras y de cumplimiento) en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior (PAAF).</p> <p>Los resultados emitidos se derivaron de la información proporcionada ASF y de la implementación de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño vigente.</p> <p>El informe fue enviado mediante oficio número OTUEC/127/2021, del 30 de junio de 2021 a la Comisión de Vigilancia, por lo que registra un avance de 100%.</p>



ED03 Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de desarrollo de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe preliminar de evaluación del desempeño de la ASF al proceso de desarrollo de auditorías
Objetivo	Evaluar el desempeño de la función fiscalizadora, conforme a la información proporcionada por la ASF, mediante la aplicación de los indicadores específicos aprobados por la Comisión de Vigilancia, a fin de verificar la eficacia, eficiencia y oportunidad de los sistemas de control implementados por la ASF para ejecutar durante la revisión de la Cuenta Pública 2019 las auditorías programadas en el PAAF correspondiente.
Avance	<p>La evaluación del proceso de desarrollo/ejecución, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, se realizó conforme a los elementos que utiliza la Auditoría Superior de la Federación para asegurar que la ejecución de auditorías se haya realizado conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental y a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSNF).</p> <p>Lo anterior, incluyó valorar la función de revisiones internas independientes con que cuenta la ASF y que las actividades para la ejecución de las auditorías se lleven a cabo en los tiempos programados y que se cumpla con lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño vigente.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número OTUEC/127/2021, del 30 de junio de 2021 a la Comisión de Vigilancia, por lo que registra un avance de 100%.</p>



ED04 Evaluación del desempeño de la fiscalización superior con base en los indicadores del proceso de seguimiento de auditorías de la Auditoría Superior de la Federación	
Producto	Informe preliminar de evaluación del desempeño de la ASF al proceso de seguimiento de auditorías
Objetivo	Evaluar el desempeño de la función fiscalizadora, conforme a la información proporcionada por la ASF, mediante la aplicación de los indicadores específicos aprobados por la Comisión de Vigilancia, a fin de verificar la eficacia, eficiencia y oportunidad de los sistemas de control implementados por la ASF para dar seguimiento a las observaciones-acciones derivadas de las auditorías practicadas en la fiscalización de la Cuenta Pública 2019.
Avance	<p>La evaluación del proceso de seguimiento, para la fiscalización de la Cuenta Pública 2019, se realizó para corroborar el cumplimiento de la ASF con los criterios evaluados para el proceso de referencia, cuyo objetivo fue analizar a nivel sistémico el grado de madurez de sus sistemas integrales de control, y el modo en que éstos se alinean a las mejores prácticas de auditoría gubernamental, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización (NPSNF), y al mandato específico que la legislación aplicable le otorga para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Lo anterior incluyó la verificación de los elementos que utiliza la ASF para asegurar que el seguimiento de las auditorías se haya realizado conforme a las mejores prácticas de auditoría gubernamental.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño vigente.</p> <p>El informe que nos ocupa fue enviado mediante oficio número</p>



	OTUEC/127/2021, del 30 de junio de 2021 a la Comisión de Vigilancia, por lo que registra un avance de 100%.
--	---

<b>ED05 Evaluación al proceso de fiscalización de la ASF en las revisiones al ejercicio fiscal en curso y anteriores, conforme a lo estipulado en el Título Cuarto de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</b>	
Producto	Informe preliminar de evaluación de revisiones al ejercicio fiscal en curso y anteriores.
Objetivo	Evaluar los resultados del trabajo desarrollado por la ASF respecto a la fiscalización del ejercicio fiscal en curso y anteriores.
Avance	<p>La evaluación del desempeño consistió en analizar cualitativa y cuantitativamente el trabajo de la ASF en materia de revisiones al ejercicio fiscal en curso y anteriores, de conformidad con el Título IV de la LFRCF, para efectos de lo previsto en el párrafo quinto de la fracción I, del artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>La evaluación incluyó una serie de análisis estadísticos y comparativos que permiten dar contexto y construir conocimiento en relación con las denuncias recibidas por la ASF, lo que contribuye a comprender el efecto o consecuencia que el trabajo realizado por el órgano de fiscalización superior ha tenido en este ámbito.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño vigente.</p> <p>El informe fue enviado mediante oficio número OTUEC/127/2021, del 30 de</p>



	junio de 2021 a la Comisión de Vigilancia, por lo que registra un avance de 100%.
--	---

ED06 Evaluación al proceso de fiscalización de la deuda contratada por Gobiernos Estatales y Municipales que cuenten con garantía del Gobierno Federal	
Producto	Informe preliminar de evaluación de la deuda pública contratada por Gobiernos Estatales y Municipales que cuenten con garantía del Gobierno Federal
Objetivo	Evaluar los resultados del trabajo desarrollado por la ASF respecto de la fiscalización practicada a la deuda pública contratada por Gobiernos Estatales y Municipales que con garantía del Gobierno Federal, en la revisión de la Cuenta Pública 2019.
Avance	<p>La evaluación al desempeño a la ASF respecto a la Deuda Contratada por Entidades Federativas y Municipios, consistió en verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 de la LFRCF, en cuanto a la revisión de la observancia de las reglas de disciplina financiera, de acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la contratación de los financiamientos dentro de los límites establecidos por el sistema de alertas de dicha Ley, y el cumplimiento de inscribir y publicar la totalidad de sus financiamientos y otras obligaciones en el registro público único establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>Los resultados y análisis emitidos se derivaron de la información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior y de la implementación de los indicadores del Sistema de Evaluación del Desempeño vigente.</p> <p>El informe fue enviado mediante oficio número OTUEC/127/2021, del 30 de junio de 2021 a la Comisión de Vigilancia, por lo que registra un avance de 100%.</p>



**Apoyar la Función de Contraloría Social**

<p><b>ED19 Elaboración del Informe sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que las personas y la sociedad realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Informe trimestral sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias, procedentes de las personas y sociedad civil</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Analizar y llevar el registro y seguimiento del despacho de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que reciba la Comisión de Vigilancia de la ASF.</p>
<p>Avance</p>	<p>Avance del 50% de acuerdo con lo programado.</p> <p>Se elaboraron los Informes trimestrales sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que las personas y la sociedad realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Del 1 de enero al 30 de marzo de 2021 se recibió y atendió una denuncia.</p> <p>Del 1 de abril al 30 de junio de 2021 se recibió y atendió una denuncia.</p> <p>Con fecha 8 de abril de 2021 se entregó el 1er Informe trimestral de 2021 a la CVASF, mediante oficio número OTUEC/063/2021.</p>

<p><b>ED20 Coordinación de las acciones realizadas para atender las opiniones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil sobre mejoramiento del funcionamiento de la fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Informe trimestral sobre las aportaciones procedentes de las personas y sociedad civil para el mejoramiento del funcionamiento de la fiscalización por</p>



	parte de la ASF
Objetivo	Analizar la procedencia de las opiniones, solicitudes y denuncias que realizan las personas y sociedad civil sobre el mejoramiento de las funciones de fiscalización que realiza la ASF.
Avance	<p>Avance del 50% de acuerdo con lo programado.</p> <p>Se elaboraron los Informes trimestrales sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias que las personas y la sociedad realiza a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>Del 1 de enero al 30 de marzo de 2021 se recibieron y atendieron cuatro denuncias.</p> <p>Del 1 de abril al 30 de junio de 2021 se recibieron y atendieron dos denuncias.</p> <p>Con fecha 8 de abril de 2021 se entregó el 1er Informe trimestral de 2021 a la CVASF, mediante oficio número OTUEC/063/2021.</p>



# 3

## Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



### **3 Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica**

#### **Introducción**

A lo largo de este primer semestre de 2021, es importante destacar que el personal adscrito a la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica, ha dado cumplimiento al Programa de Trabajo 2021. A lo largo de estos meses se iniciaron los trabajos de las auditorías y evaluaciones técnicas en la Auditoría Superior de la Federación, atendiendo en todo momento las medidas sanitarias. Los trabajos realizados al momento dan cumplimiento a la programación establecida en el Programa.

Al momento, las autoridades de la Auditoría Superior de la Federación han cumplido en tiempo y forma con la entrega de la información requerida por parte del equipo auditor en sus labores de fiscalización, no encontrando impedimento alguno.

Por lo que respecta a la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades, en cumplimiento a los acuerdos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción se dio cumplimiento a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial en su vertiente de modificación durante el mes de mayo por parte del personal de la ASF, para lo cual estuvo acompañado de diversas sesiones de capacitación correos y asesorías personalizadas por parte de personal de la UEC, así mismo se emite el Informe respecto a las 6 actividades programadas y relacionadas con la recepción y resguardo de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses 2021 de los servidores públicos de la ASF; análisis y evolución patrimonial; procedimientos de investigación, poniendo énfasis en la calificación de la conducta y la emisión del informe de presunta responsabilidad administrativa; inconformidades de concursantes en procedimientos de contratación; asesoría y acciones preventivas en sesiones de comité de adquisiciones y obra pública, actos de contratación y actas de entrega recepción.

Por su relevancia, se ha estado trabajando en la investigación que le fue solicitada a la UEC por parte de la CVASF con fecha 24 de febrero mediante oficio CVASF/LXIV/1350/2021 para realizar la investigación referente a la auditoría 1394-DE practicada al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. Al momento, se han recabado las ampliaciones de las declaraciones de diversos servidores públicos que intervinieron en la misma. Cabe señalar, que en el desarrollo de la investigación se



han advertido presuntas infracciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que serán incorporadas en el correspondiente Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) que se emitirá próximamente.

La investigación que realiza la Unidad de Evaluación y Control, se desarrolla con estricto apego y observancia de los principios, plazos y términos que establece la Ley, por lo que, la información complementaria, al encontrarse relacionada con la comisión de infracciones a un ordenamiento legal, conforme a los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 95 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá mantenerse bajo reserva y secrecía.

Por último, el presente informe que se rinde tiene como finalidad de que los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación cuenten con la información relativa a las acciones de evaluación encomendadas a la Unidad de Evaluación y Control.

### **1.1- Subdirección de Auditorías**

El Programa Anual de Trabajo 2021, incluye el Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, que tiene como objetivo verificar la debida aplicación de los recursos ministrados a la Auditorías Superior de la Federación (ASF). Por ello la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica programó 7 actividades alineadas al Objetivo Estratégico OE4 del Plan Estratégico 2018-2021 de la UEC.

En el Programa de Trabajo 2021, en concordancia con las mejores prácticas internacionales, se programó realizar auditorías que incluyan las siguientes variables: monto a auditar, impacto en el cumplimiento del desempeño, áreas que no se haya auditado y que los resultados contribuyan a mejorar sus objetivos.

Para el ejercicio fiscal 2021, con base en los recursos asignados por la Cámara de Diputados a la UEC, mantuvieron el mismo número de auditorías realizadas durante el año de 2020, que fue de 8 auditorías.

En el Programa Anual de 2021, y tomando en cuenta las variables arriba señaladas se incorporaron las siguientes auditorías: al Capítulo 1000 de Servicios Personales del ejercicio 2020, a las



Adecuaciones Presupuestarias que afectaron al presupuesto autorizado de la ASF en 2020, a los Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios del ejercicio fiscal 2020, a los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Auditoría Superior de la Federación, el cumplimiento del Programa Anual de Actividades de la ASF 2020, entre otras.

En la auditoría al Capítulo 1000 de Servicios Personales, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se aplicarán procedimientos y técnicas de auditoría asistidas por computadora (TAACS), con el propósito de ampliar la muestra de revisión y obtener evidencia suficiente, competente y relevante que permita emitir una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa aplicable en materia de recursos humanos. Además, la cobertura de la muestra auditada incrementará sustancialmente, ya que el presupuesto autorizado en Servicios Personales equivale al menos al 82% del presupuesto autorizado a la Auditoría Superior de la Federación para el 2020.

Asimismo, la Subdirección de Auditorías elaboró las Opiniones Técnicas de la Cuenta Comprobada mensual de 2021 (enero-abril), la Plantilla de Personal Mensual 2021 (enero-mayo), el Ejercicio Presupuestal de la ASF correspondiente al ejercicio 2020 y el Programa Anual de Actividades 2021, con el objetivo de proporcionar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación elementos sobre las líneas de acción o iniciativas asociadas con el cumplimiento de los objetivos de la ASF.

Además, como parte de las actividades del Programa Específico de Auditorías y Evaluaciones Técnicas, se programó realizar 4 evaluaciones técnicas con el propósito de verificar que el proceso de auditoría de la ASF, en las etapas de planeación, ejecución, informe y seguimiento de la fiscalización superior, se desarrolle de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y demás normativa aplicable.

### **1.2- Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades.**

El Programa Anual de Trabajo 2021, programa 6 actividades que tienen como objetivo promover que los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, se conduzcan en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de legalidad establecido, mediante el procesamiento y análisis



de sus declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, mismos que se encuentran alineados al Objetivo OE5 del Programa de Trabajo 2021.

De igual forma, la Subdirección de investigaciones ha participado presencialmente en el Comité de Adquisiciones y Obra Pública, Procedimientos de Contratación, Actas Entrega-Recepción, con la finalidad de verificar la legalidad de los mismos, y en su caso emitir los comentarios o sugerencias correspondientes.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE4 y OE5 y con los procesos DECIET 1, DECIET 2, DECIET 3, DCIET 4 y DCIET 5.

#### Objetivo Estratégico OE4

Mejorar el desempeño organizacional, funcional y procedimental de la Auditoría Superior de la Federación, mediante la práctica de auditorías, visitas, inspecciones, estudios y evaluaciones técnicas, a fin de promover y verificar la adopción de normas, políticas, estructuras y lineamientos, para que su operación resulte apegada a los principios constitucionales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.

#### Objetivo Estratégico OE5

Promover que los servidores públicos de la ASF se conduzcan, en el desempeño de sus funciones, dentro del marco de la legalidad establecido, mediante los procedimientos administrativos de investigación y el procesamiento de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.

**Proceso DECIET 1:** Auditorías, estudios y evaluaciones técnicas

**Proceso DECIET 2:** Declaraciones patrimoniales, de intereses y constancia fiscal

**Proceso DECIET 3:** Procedimientos administrativos de investigación

**Proceso DECIET 4:** Opiniones técnicas

**Proceso DECIET 5:** Asesoría y servicios

**Avance de las actividades programadas para el ejercicio 2021**

CI01 Auditoría a las Adecuaciones Presupuestarias que afectaron al presupuesto autorizado de la ASF en el ejercicio fiscal 2020	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2021
Objetivo	Verificar que las modificaciones, ampliaciones y reducciones, que tuvo el presupuesto originalmente autorizado por la ASF se haya efectuado conforme a la normativa aplicable.
Avance	<p>En proceso con avance del 43% de acuerdo a lo programado. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 3 de los 7 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se realizaron actividades para constatar que la normatividad en materia presupuestal que aplica la ASF se apega a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), así como su Reglamento.</li> <li>— Se revisó que los movimientos compensados, ampliaciones líquidas y reducciones líquidas que se efectuaron en las adecuaciones presupuestarias internas y externas se generaron de acuerdo con los establecido en las “Disposiciones generales que regulan el Presupuesto, la Contabilidad y la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el jueves 21 de diciembre de 2017.</li> <li>— Se determinó el importe mensual de las ampliaciones y reducciones, las adecuaciones presupuestarias Internas y Externas, así como el tipo de movimiento realizado (movimientos compensados, ampliaciones líquidas y reducciones líquidas). Asimismo, se clasificaron los movimientos por capítulo de gasto, determinando las modificaciones en cada uno de ellos.</li> <li>— Se verificó que las cifras determinadas en las ampliaciones y reducciones consolidadas que se presentaron el presupuesto autorizado de la ASF en el</li> </ul>



	<p>ejercicio de 2020, coinciden con las exhibidas en los Estados Financieros de la Cuenta Comprobada del mes de diciembre de 2020 y en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de la Cuenta de Pública de la ASF.</p> <p>— Se revisó la página de la ASF, lo relativo a “Transparencia”, apartado denominado “Obligaciones de ley”, con el fin de constatar el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y normatividad emitida por el INAI.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de las unidades administrativas auditadas, o en su caso, derivar en acciones que deberá atender la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	--

<b>CI02 Auditoría a los Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios del ejercicio fiscal 2020</b>	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2021
Objetivo	Verificar que la contratación del concepto 3300 denominado “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”, se realizaron conforme a la normatividad aplicable desde su planeación, programación, presupuestación, procedimiento de contratación, entregables y pagos.
Avance	<p>En proceso con avance del 33% de acuerdo a lo programado. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 2 de los 6 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>— Se constató que la ASF incluyó en su Programa Anual Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020 (PAAAS), el concepto 3300 “Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios”.</p> <p>— Se verificó que el PAAAS del ejercicio fiscal 2020 se ajustó al presupuesto</p>



	<p>autorizado y a su calendarización.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>— Se comprobó que la ASF presentó el PAAAS del ejercicio fiscal 2020 para su revisión y autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.</li><li>— Se comprobó que el PAAAS del ejercicio fiscal 2020 se publicó en la página de internet de la ASF, de conformidad con lo que establece la normativa aplicable.</li><li>— Se comprobó que la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) informó de manera trimestral las modificaciones al PAAAS del ejercicio fiscal 2020 al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma con relación al concepto 3300.</li><li>— Se verificó que la política de firmas y montos de actuación para adquisiciones, arrendamientos y servicios que emitió la ASF se ajustó a lo que dispone el Anexo 9 “Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado” del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2020, asimismo se comprobó que dicho documento se autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.</li><li>— Se comprobó que los procedimientos de adjudicación para la contratación de los servicios correspondientes al concepto 3300 se efectuaron conforme a los montos de actuación autorizados para el ejercicio fiscal 2020.</li><li>— Se verificó que los procedimientos de adjudicación para la contratación de los Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios fueron los</li></ul>
--	---



	<p>que señala la normativa aplicable.</p> <p>— Se verificó que para la contratación de los servicios correspondientes al concepto 3300 durante el ejercicio fiscal 2020, no existieron casos de excepción a la licitación pública para las adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de las unidades administrativas auditadas, o en su caso, derivar en acciones que deberá atender la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	---

CI03 Auditoría al cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2020	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2021
Objetivo	Verificar que la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio 2020, haya dado cumplimiento a las medidas de austeridad y disciplina del gasto conforme a la normatividad aplicable.
Avance	<p>En proceso con avance del 40% de acuerdo a lo programado. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 2 de los 5 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>— Se realizó un análisis a los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2020, que entraron en vigor en la ASF a partir del 01 de enero del 2020, donde se pudo constatar que se encuentran alineados con la normativa aplicable en materia de Austeridad y Disciplina del Gasto.</p> <p>— Se verificó la alineación y cumplimiento de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio</p>





fiscal 2020, la siguiente normativa:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020
- Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación

— Se realizó un análisis de las medidas implementadas para la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo.

— Se constató la publicación en el DOF y en la página oficial de la ASF de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio 2020, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

— Se revisó el seguimiento que realizaron las Unidades Administrativas de la ASF al cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los lineamientos.

— Se verificó que los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública hayan sido enviadas en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido con el artículo 5, inciso f, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

— De la revisión efectuada al ejercicio presupuestario del capítulo de Servicios Personales, se verificó que los sueldos, prestaciones y estímulos al personal

	<p>se ajustaron a lo establecido en el Manual que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos de la ASF para el ejercicio 2020, publicado en el DOF 28 de febrero de 2019; a las reglas para el otorgamiento de estímulos al personal operativo de base y confianza; así como a los Tabuladores de Percepciones Ordinarias.</p> <p>— Se constató que, en el presupuesto ordinario de la ASF, correspondiente a servicios personales, se obtuvieron ahorros por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en las partidas 11301 sueldos base (plazas congeladas), de conformidad con el lineamiento sexto, fracción I de los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de las unidades administrativas auditadas, o en su caso, derivar en acciones que deberá atender la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	--

<b>CI04 Auditoría a los servicios denominados “Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros (Licencias Informáticas)”</b>	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2021
Objetivo	Verificar que los recursos destinados a los servicios denominados “Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros (Licencias Informáticas)”, desde su planeación, programación, presupuestación, procedimiento de contratación y pagos efectuados, se hayan efectuado conforme a la normatividad aplicable.
Avance	<p>En proceso con avance del 20% de acuerdo a lo programado. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 1 de los 5 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>— Se constató que la ASF incluyó en su Programa Anual Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2020 (PAAAS), las compras con</p>



cargo a la partida específica 32701 “Patentes, Derechos de Autor, Regalías y Otros”, específicamente de las licencias Informáticas.

— Se verificó que el PAAAS para el ejercicio 2020 se ajustó al presupuesto autorizado y a su calendarización.

— Se comprobó que la ASF presentó el PAAAS del ejercicio fiscal 2020 al Comité Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, para su revisión y autorización.

— Se comprobó que el PAAAS del ejercicio fiscal 2020 se publicó en la página de internet ASF, de conformidad con lo que establece la normativa aplicable.

— Se comprobó que la Dirección General de Recursos Financieros (DGRF) informó de manera trimestral las modificaciones al PAAAS 2020 al Comité de Adquisiciones con relación a la partida específica 32701.

— Se verificó que la política de firmas y montos de actuación para adquisiciones, arrendamientos y servicios que emitió la ASF se ajustó a lo que dispone el Anexo 9 “Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado” del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio 2020, asimismo se comprobó que dicho documento se autorizó por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de las unidades administrativas auditadas, o en su caso, derivar en acciones que deberá atender la Auditoría Superior de la Federación.

CI05 Auditoría al Capítulo 1000 de Servicios Personales de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2020	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2021
Objetivo	<p>Verificar la selección, contratación y movimientos de los recursos humanos; que el pago de las percepciones y prestaciones al personal se ajusten a los recursos del Presupuesto de Egresos de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio 2020, constatando que su otorgamiento se haya efectuado en cumplimiento con el marco jurídico y normativo aplicable en la materia, así como las disposiciones de austeridad y disciplina del gasto para el ejercicio fiscal 2020; además, comprobar que la estructura orgánica autorizada este alineada con los objetivos institucionales, la normativa aplicable y que el personal cumpla con el perfil requerido para el desarrollo de sus funciones.</p>
Avance	<p>En proceso con avance del 45% de acuerdo a lo programado. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 2 de los 6 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que la estructura orgánica autorizada sea acorde al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.</li> <li>— Se constató el registro contable del presupuesto aprobado de la ASF para el ejercicio 2020, así como los reportes trimestrales reportados a la SHCP para la integración de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.</li> <li>— Se analizaron las plazas que presenta el Anexo 23.4.2. Límites de la Percepción Extraordinaria Neta Total (pesos) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, con la Información relativa a la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de Servicios Personales de la Auditoría Superior de</li> </ul>

la Federación 2020.

- Se revisó la remuneración del Personal de Mando (medios y superiores) que presenta la información del analítico de plazas y remuneraciones, obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2020.
- Se verificó que los sueldos, prestaciones y estímulos al personal se ajustaron a lo establecido en el Manual que Regula las Remuneraciones de los Servidores Públicos de la ASF para el ejercicio 2020, publicado en el DOF el 28 de febrero de 2019; a las reglas para el otorgamiento de estímulos al personal operativo de base y confianza, así como los Tabuladores de Percepciones Ordinarias.
- Se constató que, en el presupuesto ordinario de la ASF, correspondiente a servicios personales, se obtuvieron ahorros por la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, de conformidad con los Lineamientos de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; además, que fueron reportados en tiempo y forma en los informes trimestrales entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se verificó de manera selectiva que los movimientos de altas, bajas y promociones de personal, se hayan efectuado de manera oportuna y en apego a la normatividad aplicable.
- Se realizaron actividades que permitieron confirmar que las percepciones del personal de la ASF se sujetan a los niveles y rangos establecidos en los tabuladores autorizados, aplicables al personal operativo de confianza y de base, así como a la tabla de equivalencias, en el caso de los prestadores de servicios profesionales por honorarios.
- Se comprobó que las prestaciones consideradas en las nóminas del personal de la ASF, se pagaron de acuerdo a los montos y términos establecidos por la

	<p>relación laboral en cumplimiento con la normativa aplicable.</p> <p>— Se constató que los contratos de los prestadores de servicios profesionales por honorarios de la ASF, cumplieran con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable y que los montos designados se ajustaron a los montos autorizados a su nivel de contratación.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de las unidades administrativas auditadas, o en su caso, derivar en acciones que deberá atender la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	--

CI06 Auditoría al Cumplimiento del Programa Anual de Actividades de la ASF 2020	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2021
Objetivo	Verificar el Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación en 2020, en el cumplimiento del Programa Anual de Actividades 2020, evaluando el grado de eficiencia, eficacia en el resultado de sus objetivos y metas programados; así como la suficiencia y congruencia de los recursos asignados a cada una de la Unidades Administrativas.
Avance	<p>En proceso con avance del 43% de acuerdo a lo programado. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 3 de los 7 objetivos planteados en la auditoría, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>— Se verificó que el Programa Anual de Actividades 2020, se encuentra alineado con la Misión y Visión de la ASF.</p> <p>— Se analizó las dos versiones del Programa Anual de Actividades 2020, presentadas en abril y diciembre del mismo año.</p> <p>— Se realizó un comparativo entre las perspectivas del Programa Anual de</p>



Actividades 2020 de la ASF y los objetivos Estratégicos del Plan Estratégico 2018-2026, con el fin de verificar que ambos documentos se encuentren alineados.

- Se verificó que las facultades presentadas en el Reglamento Interior de la ASF, así como en el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la ASF (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2018), permitan dar cumplimiento al Programa Anual de Actividades 2020 de la ASF.
- Se verificó que la Estructura Orgánica de la ASF permite dar cumplimiento a las actividades programadas por cada una de las unidades administrativas al Programa Anual de Actividades 2020 de la ASF.
- Se verificó el avance en el cumplimiento de las metas definidas en cada indicador contenido en el Programa Anual de Actividades 2020 de la ASF.
- Se analizó la evidencia documental que acredita el seguimiento y cumplimiento de las metas definidas para cada indicador del Programa Anual de Actividades 2020 de la ASF.
- Se analizó los Informes Trimestrales de Avance y Cumplimiento para determinar el grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Programa Anual de Actividades 2020 de la ASF.
- Se constató que la ASF cuenta con mecanismos de control, que le permiten implementar acciones para corregir y ajustar en su caso las metas y objetivos estratégicos que se presentan en el Programa Anual de Actividades.

Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de las unidades administrativas auditadas, o en su caso, derivar en acciones que deberá atender la Auditoría Superior de la Federación.

CI07 Evaluaciones Técnicas a la muestra seleccionada de las auditorías realizadas en las Cuentas Públicas 2017- 2018	
Producto	1er. Informe Preliminar de Auditoría a junio de 2021
Objetivo	<p>Evaluar que el proceso de auditoría que realiza la ASF, desde la etapa de planeación hasta la conclusión de las acciones emitidas, cumpla con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, la normativa aplicable y los procedimientos de auditoría, así como verificar que la conformación y seguimiento de acciones se encuentren sustentadas con evidencia competente, pertinente, relevante y suficiente.</p> <p>I. Auditoría de Cumplimiento Financiero: 2017-4-99026-15-0193-2018, denominada “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”, Universidad Autónoma de Nayarit, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.</p> <p>II. Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-16000-16-1032-2018, denominada “Financiamiento Público Local: Gobierno del Estado de Michoacán”, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.</p> <p>III. Auditoría de Cumplimiento: 2018-3-15QIQ-19-0218-2019, denominada “Gestión Financiera y Operativa del Programa de Apoyo a la Vivienda”, Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</p> <p>IV. Auditoría de Cumplimiento: 2018-A-17000-19-1046-2019, denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, Gobierno del Estado de Morelos, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</p>



<p>Avance</p>	<p>I. Auditoría de Cumplimiento Financiero: 2017-4-99026-15-0193-2018, denominada “Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales”, Universidad Autónoma de Nayarit, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.</p> <p>Avance: En proceso con un avance del 70%. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 3 de los 5 procedimientos planteados en la evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Se verificó que la ASF utilizó el marco jurídico aplicable en la auditoría y el cumplimiento al debido procedimiento.</li> <li>— Se analizó el marco normativo interno aplicable a la auditoría en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, para constatar el cumplimiento con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.</li> <li>— Se revisó que la integración de los expedientes de la auditoría se realizó de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes e Instructivo para el Seguimiento de las acciones.</li> <li>— Se verificó la integración de los expedientes de seguimiento a fin de comprobar que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF, en específico el Instructivo para el Seguimiento de las acciones.</li> <li>— Se constató que las cédulas de trabajo presenten un orden lógico dentro de los expedientes de auditoría y registren en el apartado de conclusión, el resultado que dio origen a la acción correspondiente.</li> <li>— Se evaluó la evidencia documental que soporta las acciones emitidas con el propósito de verificar que sea competente, pertinente, relevante y suficiente para la determinación del resultado presentado por el área auditora.</li> </ul> <p>II. Auditoría de Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-16000-16-1032-2018, denominada “Financiamiento Público Local: Gobierno del Estado de Michoacán”, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017.</p> <p>Avance: En proceso con un avance del 20%. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 1 de los 5 procedimientos planteados en la evaluación técnica, de</p>
---------------	--

acuerdo a lo siguiente:

- Se realizaron actividades para analizar el marco normativo interno aplicable a la auditoría en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, a fin de constatar el cumplimiento con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.
- Se efectuaron actividades para revisar que la integración de los expedientes de la auditoría se haya realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes e Instructivo para el Seguimiento de las acciones.

III. Auditoría de Cumplimiento: 2018-3-15QIQ-19-0218-2019, denominada “Gestión Financiera y Operativa del Programa de Apoyo a la Vivienda”, Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Avance: En proceso con un avance del 70%. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 3 de los 5 procedimientos planteados en la evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:

- Se verificó que la ASF utilizó el marco jurídico aplicable en la auditoría y el cumplimiento al debido procedimiento.
- Se analizó el marco normativo interno aplicable a la auditoría en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, para constatar el cumplimiento con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.
- Se revisó que la integración de los expedientes de la auditoría se realizó de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes e Instructivo para el Seguimiento de las acciones.
- Se verificó la integración de los expedientes de seguimiento a fin de comprobar que se hayan realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF, en específico el Instructivo para el Seguimiento de las acciones.
- Se constató que las cédulas de trabajo presenten un orden lógico dentro de

	<p>los expedientes de auditoría y registren en el apartado de conclusión, el resultado que dio origen a la acción correspondiente.</p> <p>— Se evaluó la evidencia documental que soporta las acciones emitidas con el propósito de verificar que sea competente, pertinente, relevante y suficiente para la determinación del resultado presentado por el área auditora.</p> <p>IV. Auditoría de Cumplimiento: 2018-A-17000-19-1046-2019, denominada “Participaciones Federales a Entidades Federativas”, Gobierno del Estado de Morelos, Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.</p> <p>Avance: En proceso con un avance del 20%. En el primer semestre de 2021, se desarrollaron 1 de los 5 procedimientos planteados en la evaluación técnica, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>— Se realizaron actividades para analizar el marco normativo interno aplicable a la auditoría en las etapas de planeación, desarrollo, informe y seguimiento de acciones, a fin de constatar el cumplimiento con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el Reglamento Interior de la ASF, el Manual de Organización de la ASF, los Criterios Generales para la Fiscalización y demás normativa interna aplicable.</p> <p>— Se efectuaron actividades para revisar que la integración de los expedientes de la auditoría se haya realizado de conformidad con la normativa interna de la ASF, como es el Lineamiento para la Integración de Expedientes e Instructivo para el Seguimiento de las acciones.</p> <p>Los resultados preliminares pueden presentar pendientes de aclarar con el personal de las unidades administrativas evaluadas, o en su caso, derivar en acciones que deberá atender la Auditoría Superior de la Federación.</p>
--	--

CI10 Opinión Técnica de la cuenta comprobada mensual de 2021 de la ASF remitida por la CVASF	
Producto	1 opinión técnica mensual
Objetivo	Realizar análisis programático presupuestal y financiero de la información que presenta la ASF mensualmente para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización.



<p>Avance</p>	<p>Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis del presupuesto consolidado, ministraciones, ejercicio, remanente presupuestal, adecuaciones, transferencias presupuestarias, presupuesto ejercido al mes que se emite la opinión, entre otros temas relacionados con el ejercicio del presupuesto autorizado a la ASF en el ejercicio fiscal de 2021.</p> <p>La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/030/2021 del 28 de enero de 2021 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de diciembre de 2020 de la ASF, remitiéndose la opinión el 17 de febrero de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/025/2021.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/069/2020 del 25 de febrero de 2021 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de enero de 2021 de la ASF, remitiéndose la opinión el 18 de marzo de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/046/2021.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/104/2021 del 24 de marzo de 2021 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de febrero de 2021 de la ASF, remitiéndose la opinión el 13 de abril de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/069/2021.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/162/2021 del 27 de abril de 2021, se recibió la Cuenta Comprobada del mes de marzo de 2021 de la ASF, remitiéndose la opinión el 10 mayo de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/086/2021.</li> <li>— Con oficio núm. ASF/UGA/190/2021 del 27 de mayo de 2021 se recibió la Cuenta Comprobada del mes de abril de 2021 de la ASF, remitiéndose la opinión el 08 junio de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/113/2021.</li> </ul>
---------------	--



CI11 Opinión Técnica de la plantilla de personal mensual de 2021 de la ASF remitida por la CVASF	
Producto	1 opinión técnica mensual
Objetivo	Realizar análisis programático presupuestal y financiero de la información que presenta la ASF mensualmente para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización.
Avance	<p>Las opiniones técnicas remitidas a la CVASF han presentado el análisis de la estructura ocupacional autorizada, la vacancia, la proporción de las plazas y gasto por unidad administrativa y la relación de mandos medios y superiores con el personal operativo, entre otros temas relacionados con la plantilla de personal de la ASF.</p> <p>La recepción de la información y entrega de las opiniones técnicas se presentaron en las siguientes fechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Con oficio núm. UGA/DGRH/DAP/SSP"3"/DSP "3.1"/001/2021 recibido el 04 de enero de 2021 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de diciembre de 2020, remitiéndose la opinión el 28 de enero de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/018/2020.</li> <li>— Con oficio núm. UGA/DGRH/DAP/SSP"3"/DSP "3.1"/056/2021 del 02 de febrero de 2021 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de enero, remitiéndose la opinión el 17 de febrero de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/026/2021.</li> <li>— Con oficio núm. UGA/DGRH/DAP/SSP"3"/DSP "3.1"/056/2021 del 03 de marzo de 2021 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de febrero, remitiéndose la opinión el 18 de marzo de 2020, mediante oficio núm. OTUEC/047/2021.</li> <li>— Con oficio núm. UGA/DGRH/DAP/SSP"3"/DSP "3.1"/180/2021 del 05 de abril</li> </ul>

	<p>de 2021 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de marzo, remitiéndose la opinión el 21 abril de 2021, mediante el oficio núm. OTUEC/075/2021.</p> <p>— Con oficio núm. UGA/DGRH/DAP/SSP"3"/DSP "3.1"/241/2021 del 29 de abril de 2021 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de abril, remitiéndose la opinión el 12 mayo de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/089/2021.</p> <p>— Con oficio núm. UGA/DGRH/DAP/SSP"3"/DSP "3.1"/304/2021 del 01 de junio de 2021 se recibió la plantilla de personal de la ASF del mes de mayo, remitiéndose la opinión el 15 junio de 2021, mediante oficio núm. OTUEC/118/2021.</p>
--	---

CI12 Opinión Técnica del Ejercicio Presupuestal de 2020 de la ASF, remitido por la CVASF	
Producto	Opinión técnica del Ejercicio Presupuestal 2020 de la ASF
Objetivo	Realizar análisis programático-presupuestal y financiero de la información que presentó la ASF para el ejercicio 2020 para el desarrollo de sus funciones adjetivas y sustantivas de fiscalización.
Avance	Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2020 de esta Unidad, se realizó el análisis del Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto 2020 de la ASF presentado por la Comisión de Vigilancia de la ASF con el oficio núm. CVASF/LXIV/145/2021 el 29 de abril de 2021, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y



	<p>remitida a la Comisión el 20 de mayo del presente año, a través del oficio Núm. OTUEC/098/2021.</p> <p>La Opinión del Informe Anual del Ejercicio del Presupuesto 2020 de la ASF presentó una relatoría de las principales actividades realizadas por este órgano fiscalizador en el ejercicio 2020, así como propuestas en el marco de la mejora continua, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las acciones y metas establecidas en el Programa Anual de Actividades y Plan Estratégico 2018-2026.</p>
--	--

<b>CI14 Opinión Técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF remitido por la CVASF</b>	
<p>Producto</p>	<p>Opinión Técnica del Programa Anual de Actividades de la ASF</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Realizar análisis del Informe del cumplimiento del Programa Anual de Actividades que presenta la ASF y emitir la opinión correspondiente, evaluando la congruencia programático presupuestal y el cumplimiento de los objetivos propuestos.</p>
<p>Avance</p>	<p>Con fundamento en los artículos 103 y 104, fracciones XII y XVI y 107, fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como el artículo 8, fracciones II y XXXVII del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de Comisión de la Auditoría Superior de la Federación y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2021 de esta Unidad, se realizó el análisis del Programa Anual de Actividades 2021 presentado por la Comisión con Número de oficio CVASF/LXIV/1315/2021 del 28 de enero de 2021, la opinión técnica fue elaborada por la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica de la UEC y remitida a la CVASF el 17 de febrero del presente año, a través del oficio Núm. OTUEC/027/2021.</p> <p>El Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior presentado por la ASF para el ejercicio 2021 proporciona una programación general de las perspectivas y los objetivos estratégicos, que permitirán identificar las actividades</p>



y acciones que se orientan a dar cumplimiento a los objetivos y metas planteadas en su Plan Estratégico 2018-2026. No obstante, se advierte que generaría mayor valor agregado evaluar la inclusión de aumentar indicadores en las áreas sustantivas, ya que representan el 33% del total de los mismos, la opinión se emite sin menoscabo de la autonomía técnica y de gestión de la Entidad de Fiscalización, así como de sus facultades.

Con oficio UHLPTS/020/2021 del 26 de marzo de 2021, se recibe El Programa Anual de Actividades para la Fiscalización Superior 2021 de la ASF actualizado, informando que derivado del análisis de la posible materialización de riesgos en el cumplimiento de las metas establecidas en el PAA2021 y con la finalidad de mejorar la eficiencia en la medición y ejecución de las actividades, fue necesario realizar algunos ajustes. Esta Unidad reitera la necesidad de revisar la congruencia entre los diferentes instrumentos de planeación y programación, a la par de los de evaluación, así como el seguimiento a la aplicación de la metodología que sirvió de referencia para la realización e implementación del Plan Estratégico 2018-2026. Los comentarios de la UEC, se remitieron a la CVASF con oficio OTUEC/067/2021 del 09 de abril de 2021.

Sin embargo, y en marco de la autonomía técnica que tiene la ASF, se consideró indispensable generar y proporcionar mayores elementos sobre el sentido, la información y justificación que sustentan los cambios generados en este nuevo programa de marzo 2021, con el propósito de que la CVASF pueda contar con más elementos para evaluar su desempeño de esta Entidad Fiscalizadora.





C116 Recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales																																									
Producto	Informes trimestrales sobre la recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de las constancias de presentación de las declaraciones fiscales de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación																																								
Objetivo	Verificar y llevar a cabo permanentemente la recepción y resguardo de las declaraciones patrimoniales (de los servidores públicos de la ASF; de intereses y constancias de presentación de declaraciones fiscales) e implementar el Programa Anual de Asesoría y Recepción de Declaraciones Patrimoniales de Modificación de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior de la Federación.																																								
Avance	<p>En el primer semestre de 2021, se presentaron 3,406 declaraciones patrimoniales y de intereses, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th>INICIAL</th> <th>MODIFICACIÓN</th> <th>CONCLUSIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENERO</td> <td>29</td> <td></td> <td>8</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>FEBRERO</td> <td>7</td> <td></td> <td>14</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>MARZO</td> <td>18</td> <td></td> <td>20</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>ABRIL</td> <td>20</td> <td></td> <td>9</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>MAYO</td> <td>18</td> <td>3,098</td> <td>122</td> <td>3,238</td> </tr> <tr> <td>JUNIO</td> <td>18</td> <td></td> <td>25</td> <td>43</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>110</b></td> <td><b>3,098</b></td> <td><b>198</b></td> <td><b>3,406</b></td> </tr> </tbody> </table>	MES	INICIAL	MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	TOTAL	ENERO	29		8	37	FEBRERO	7		14	21	MARZO	18		20	38	ABRIL	20		9	29	MAYO	18	3,098	122	3,238	JUNIO	18		25	43	<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>3,098</b>	<b>198</b>	<b>3,406</b>
MES	INICIAL	MODIFICACIÓN	CONCLUSIÓN	TOTAL																																					
ENERO	29		8	37																																					
FEBRERO	7		14	21																																					
MARZO	18		20	38																																					
ABRIL	20		9	29																																					
MAYO	18	3,098	122	3,238																																					
JUNIO	18		25	43																																					
<b>TOTAL</b>	<b>110</b>	<b>3,098</b>	<b>198</b>	<b>3,406</b>																																					



	<p>A través de la Plataforma Zoom el personal de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica llevó 15 sesiones virtuales de asesoría con servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>De igual forma se impartieron 984 asesorías por correo electrónico relacionadas con el registro de servidores públicos de la ASF en el sistema DeclaraUEC, y con el tema de la presentación de declaración patrimonial, con ello dando contestación a diversos cuestionamientos por parte del personal de la Auditoría Superior de la Federación; lo que ha permitido que servidores públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, al cierre del primer trimestre de 2021, lo han podido realizar de forma exitosa, cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en los Acuerdos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.</p> <p>Adicionalmente, se atendieron 6 asesorías vía telefónica a personal adscrito a la Auditoría Superior de la Federación relacionada con la presentación de la declaración patrimonial y de intereses.</p>
--	---

**CI18 Recepción de Denuncias e inicio de los procedimientos de investigación, así como la calificación de las conductas graves y no graves y la elaboración del informe de presunta responsabilidad administrativa**

Producto	<p>Reportes semestrales del estatus del nivel de atención de los Procedimientos de investigación, el cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de procedencia</li> <li>• Diligencias</li> <li>• Calificación</li> </ul>
Objetivo	<p>Atender las Denuncias que se promuevan contra servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y determinar la existencia o no de presunta</p>



	<p>responsabilidad, clasificar las conductas como graves o no graves y elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa.</p>
<p>Avance</p>	<p>En el periodo que se reporta al inicio de 2021 se registraron 9 expedientes y 13 de años anteriores.</p> <p><b>ANÁLISIS DE PROCEDENCIA.</b></p> <p>Del periodo que se reporta en 8 expedientes se determinó la procedencia del Procedimiento de Investigación y en 1 se determinó archivarlo.</p> <p><b>DILIGENCIAS:</b></p> <p>Respecto a los expedientes de años anteriores, se realizaron las siguientes diligencias:</p> <p>UEC/IA/004/2019:</p> <p>El 12 de enero de 2021, se recibió oficio del SAT, mediante el cual envía copia certificada del Acta Constitutiva de Fraud Prevention &amp; Examination.</p> <p>Por acuerdo del 22 de marzo del 2021, se ordenó solicitar los expedientes personales de los CC. Gonzalo Hidalgo Gómez y Manuel Molinar Parral.</p> <p>Por oficio UEC/SIAR/029/2021, del 23 de marzo de 2021, se solicitó al DGRH de la ASF, los expedientes personales de los CC. Gonzalo Hidalgo Gómez y Manuel Molinar Parral.</p> <p>El 30 de marzo de 2021, se recibieron los expedientes personales de los CC. Gonzalo Hidalgo Gómez y Manuel Molinar Parral.</p> <p>Actualmente se encuentra en investigación.</p> <p>UEC/IA/006/2019:</p> <p>Se elaboró el proyecto de Informe de Presunta Responsabilidad y la Calificación de la conducta.</p>



	<p>UEC/IA/016/2019:</p> <p>Mediante acuerdo del 16 de junio de 2021, SE ACORDO ARCHIVARLO por falta de elementos.</p> <p>En fecha 16 de junio se notificó al denunciante.</p> <p>UEC/SIAR/020/2019:</p> <p>Mediante oficio número UEC/SIAR/027/2021, se contestó escrito de fecha 23 de marzo de 2021 remitido por el denunciante.</p> <p>UEC/SIAR/022/2019:</p> <p>Se elaboró proyecto de Acuerdo de archivo.</p> <p>UEC/IA/023/2019:</p> <p>En fecha 14 de junio de 2021, se califica la conducta.</p> <p>El 15 de junio de 2021, se emite Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/086/2021, se remite a la Subdirección Consultiva y de Análisis Jurídico.</p> <p>UEC/IA/026/2019:</p> <p>En espera de información requerida al denunciante.</p> <p>Actualmente se encuentra en etapa de investigación.</p> <p>UEC/SIAR/027/2019:</p> <p>Se elaboró el Proyecto de Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p> <p>UEC/IA/041/2019:</p> <p>Proyectos de Acuerdo de Archivo.</p>
--	---



<p>UEC/IA/003/2020:</p> <p>Mediante oficios UEC/SIAR/056/2021 y UEC/SIAR/058/2021, se solicitó información al Director General de Profesiones.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/085/2021 se solicitó información a la Directora General de Administración Escolar UNAM.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/082/2021, se solicitó información al Director de Recursos Humanos A.S.F.</p> <p>UEC/IA/004/2020:</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/043/2021, se solicitó a la ASF, información relacionada con el expediente.</p> <p>El 23 de abril de 2021, se emitió acuerdo de archivo.</p> <p>El 23 de abril de 2021, se notificó acuerdo de archivo a la denunciante</p> <p>UEC/IA/005/2020:</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/004/2021, se solicitó al Director General de Recursos Humanos información relacionada con el presunto involucrado.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/040/2021, se solicitó información al Director General de Recursos Humanos.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/059/2021, se citó a comparecer a la involucrada.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/060/2021, se citó a comparecer a otra involucrada.</p> <p>El 18 de mayo de 2021, tuvo verificativo las comparecencias de las presuntas víctimas.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/059/2021, se citó a comparecer a la involucrada.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/060/2021, se citó a comparecer a la involucrada.</p> <p>El 25 de mayo de 2021, se emitió ACUERDO DE ARCHIVO.</p>
--



	<p>UEC/IA/006/2020:</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/005/2021, se solicitó información al Director de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/006/2021, se solicitó información al Director General de Recursos Financieros.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/029/2021, se solicitó información al Titular del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/039/2021, se solicitó al Director General de Recursos Humanos, expedientes personales.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/047/2021, se solicitó información al Director General de Recursos Financieros.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/076/2021, se solicitó al denunciante que en un término de diez días proporcionara mayores elementos de prueba de los hechos que refiere en su denuncia.</p> <p>Actualmente se encuentra en investigación.</p> <p>Con relación al primer semestre 2021 que se reporta, se realizó las siguientes diligencias:</p> <p>UEC/IA/001/2021:</p> <p>Acuerdo de radicación 22 de febrero de 2021.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/086/2021, se solicitó expedientes personales de servidores públicos de la ASF.</p> <p>El 30 de junio de 2021, se recibieron expedientes personales.</p> <p>Actualmente se encuentra en investigación.</p> <p>UEC/IA/002/2021:</p>
--	--



	<p>El 04 de febrero de 2021, se radicó expediente.</p> <p>El 25 de febrero de 2021, se recibió documentación de la ASF.</p> <p>Mediante oficio del 25 de febrero de 2021, se solicitó suspensión temporal en contra servidores públicos de la ASF.</p> <p>El 09 de marzo de 2021, se recibió documentación de la ASF.</p> <p>El 22 y 23 de marzo de 2021, se llevaron a cabo diversas comparecencias de servidores públicos de la ASF.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/033/2021, del 06 de abril de 2021, se solicitó expedientes personales de servidores públicos de la ASF.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/038/2021, del 14 de abril de 2021, se solicitó información al ITAM.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/049/2021, del 11 de mayo de 2021, se solicitó declaración del denunciado.</p> <p>Mediante escrito del 19 de mayo de 2021, el denunciado solicitó prórroga para su declaración.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/078/2021, del 24 de mayo de 2021, se concedió al denunciado plazo de diez días para su declaración.</p> <p>Mediante escrito del 10 de junio de 2021, se rindió declaración por escrito del denunciado.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/088/2021, del 18 de junio de 2021, se solicitó al DGRH, se interpusiera denuncia penal en contra del denunciado.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/090/2021, del 22 de junio de 2021, se solicitó al DG de Relaciones Institucionales y Difusión información.</p> <p>Actualmente se encuentra en investigación.</p>
--	--



	<p>UEC/IA/003/2021:</p> <p>Acuerdo del 19 de marzo de 2021, se radicó expediente.</p> <p>Actualmente se encuentra en investigación.</p> <p>UEC/IA/004/2021:</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/031/2021, se solicitó al Director General de Recursos Humanos información laboral del presunto inculpado.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/042/2021, se solicitó información al Director General de Recursos Humanos.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/061/2021, se solicitó al denunciante que en un término de diez días proporcionara mayores elementos de prueba de los hechos que refiere en su denuncia.</p> <p>El 8 de junio de 2021, se emitió ACUERDO DE ARCHIVO.</p> <p>UEC/IA/005/2021:</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/048/2021, se solicitó al denunciante que en un término de diez días proporcionara mayores elementos de prueba de los hechos que refiere en su denuncia.</p> <p>Actualmente se encuentra en investigación.</p> <p>UEC/IA/006/2021:</p> <p>Acuerdo de radicación 16 de abril de 2021.</p> <p>El 30 de mayo de 2021. Acuerdo de calificación (NO GRAVE).</p> <p>El 02 de junio de 2021. IPRA.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/081/2021, se envió expediente a la autoridad substanciadora.</p> <p>UEC/IA/007/2021:</p>
--	--





	<p>Mediante oficio UEC/SIAR/054/2021 se notificó a la denunciante la radicación de su denuncia.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/055/2021, se solicitó a la Titular de la Unidad General de Administración de la ASF un informe detallado de las medidas implementadas para evitar posibles contagios entre en personal de la ASF respecto a la enfermedad generada por COVID-19, así como la atención que se dio a los protocolos por el COVID-19.</p> <p>Actualmente se encuentra en investigación.</p> <p>UEC/IA/008/2021:</p> <p>Acuerdo de radicación 30 de mayo de 2021.</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/087/2021, se solicitó información a la DGRH.</p> <p>UEC/IA/009/2021:</p> <p>Mediante oficio UEC/SIAR/084/2021, se solicitó información al Director de Recursos Humanos A.S.F.</p> <p>Archivado 16 de junio 2021</p> <p><b>CALIFICACIÓN DE CONDUCTA E INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD.</b></p> <p>En 2 expedientes se ha llevado a cabo la calificación de la conducta uno como grave y otro como no grave, así como el Informe de Presunta Responsabilidad, los cuales fueron remitidos a la autoridad sustanciadora.</p>
--	---

Producto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe semestral de resolución de inconformidades</li> </ul>
Objetivo	<p>Recibir, tramitar y resolver los Recursos de inconformidad que promuevan proveedores o contratistas ante la Unidad de Evaluación y Control, contra actos de los procedimientos de contratación convocados por la Auditoría Superior de la Federación.</p>
Avance	<p>En el periodo que se reporta se registró 1 inconformidad y de años anteriores se tiene 2 inconformidades.</p> <p>De las 3 inconformidades que se tienen registradas se tiene lo siguiente:</p> <p><b>UEC/INC/02/2019:</b></p> <p>En trámite.</p> <p><b>UEC/INC/03/2019:</b></p> <p>Mediante acuerdo del 13 de abril de 2021 se emitió la Resolución declarándose infundada.</p> <p><b>UEC/INC/01/2021:</b></p> <p>Mediante acuerdo del 25 de abril de 2021, se desechó.</p>

<p><b>CI20 Participación y asesoría en sesiones de Comités de Adquisiciones y Obra Pública, así como procedimientos de contratación</b></p>	
Producto	<p>Informe semestral de participaciones y asesorías en las sesiones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública</p>
Objetivo	<p>Participar con voz, pero sin voto en sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios así como Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, que realice la Auditoría Superior de la</p>



	Federación, así como en todos los procedimientos de contratación, a efecto de vigilar la legalidad de los mismos.
Avance	<p>En relación a Sesiones de Comité de Adquisiciones, es de señalar que en el periodo que se reporta, personal adscrito de la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades en representación de la Unidad de Evaluación y Control, asistió a 2 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria del Comité de Adquisiciones en donde se emitieron opiniones y se vigiló que dichas sesiones se llevaran conforme a la norma.</p> <p>Respecto a Procedimientos de Contratación, en el periodo que se reporta personal adscrito de la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades en representación de la Unidad de Evaluación y Control, asistió a 20 Procedimientos de Contratación y 1 insaculación, en la que se emitieron comentarios y se vigiló que dichos procedimientos se apegaran a la norma.</p>

<b>CI21 Asistencia a los actos de entrega-recepción de servidores públicos de mando medio y superior de la ASF</b>	
Producto	Informe semestral de asistencias y asesorías en actos de entrega-recepción de servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación
Objetivo	Participar como representante de la UEC en los actos de entrega-recepción de los servidores públicos de mando medio y superior de la Auditoría Superior de la Federación, verificando que se realicen de conformidad con los <i>“lineamientos para la elaboración de actas de entrega recepción del despacho, asuntos y recursos a cargo de los servidores públicos de mando medio y superior de la Auditoría Superior de la Federación”</i> y demás disposiciones



	<p>legales aplicables.</p>
<p>Avance</p>	<p>En el periodo que se reporta, personal adscrito de la Subdirección de Investigación Administrativa y Responsabilidades en representación de la Unidad de Evaluación y Control, asistió a 6 Actas-Entrega de servidores públicos de mando medio y superior de la Auditoría Superior de la Federación (Dirección General de Auditoría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones; Dirección General de Planeación Estratégica; Dirección General de Auditoría de Inversiones Fiscales Federales; Dirección General de Auditoría de Tecnologías de Información y Comunicaciones; Dirección General de Auditoría de Desempeño al Desarrollo Económico), verificando que las mismas se apegaran a los <i>“Lineamientos para la elaboración de actas de entrega recepción del despacho, asuntos y recursos a cargo de los servidores públicos de mando medio y superior de la Auditoría Superior de la Federación”</i> y demás disposiciones legales aplicables.</p>



**4**

**Dirección Jurídica**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



## **1 Dirección Jurídica para la Evaluación y Control**

### **Introducción**

El mandato legal de la Unidad de Evaluación y Control implica tanto la emisión de análisis técnicos especializados en materia de fiscalización superior, como la emisión de actos jurídicos, algunos de los cuales, son susceptibles de impugnarse en los tribunales federales competentes.

En ese contexto, la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control es el área encargada de coadyuvar con las direcciones sustantivas de la Unidad de Evaluación y Control a efecto de reforzar la legalidad de sus actuaciones.

La misma Dirección Jurídica a través de sus áreas, se constituye como autoridad substanciadora y resolutora en los casos de procedimientos por la probable comisión de faltas administrativas de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Otras funciones sustantivas encomendadas a la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, residen en la emisión de opiniones y análisis jurídicos, así como ser el enlace de la Unidad de Evaluación con la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, atención a solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de la misma.

Aunado a ello, en la presente administración de la Unidad se han implementado controles para robustecer la legalidad de los documentos que emite su Titular, por lo cual se reporta la revisión de la fundamentación de estos documentos.

En atención a las necesidades de la Unidad de Evaluación y Control para atender la contingencia derivada de la pandemia ocasionada por el COVID-19 y en cumplimiento a las instrucciones de las autoridades sanitarias del país, la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, generó 30 notas con la actualización de los acuerdos del orden federal en materia de COVID-19.

Este ejercicio de rendición de cuentas a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la sociedad mexicana es muestra del compromiso de las y los servidores públicos de



la Unidad de Evaluación y Control en el ejercicio transparente, eficiente y eficaz de las atribuciones conferidas.

Para el año 2021, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación autorizó a esta Unidad de Evaluación y Control la incorporación a su programa de trabajo de la actividad encomendada a la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control consistente en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que le corresponden a la Unidad.

Esta actividad se empezó a realizar, por indicación de la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, a partir de la LXIV Legislatura y sus resultados se encuentran en el presente informe semestral.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos OE6 y OE7 y con los procesos DJEC 1, DJEC 2, DJEC 3, DJEC 4 y, DJEC 5.

#### Objetivo Estratégico OE6

Brindar certidumbre jurídica a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y a la Unidad de Evaluación y Control, en el ejercicio de sus atribuciones, mediante la eficiente y oportuna asistencia legal.

#### Objetivo Estratégico OE7

Substanciar en tiempo y forma los procedimientos de responsabilidad administrativa, con apego a las formalidades esenciales que los rigen, así como resolver los procedimientos no graves y tramitar medios de impugnación procedentes, según su ámbito competencial.

**Proceso DJEC 1:** Análisis jurídico

**Proceso DJEC 2:** Procesos legales

**Proceso DJEC 3:** Responsabilidades administrativas

**Proceso DJEC 4:** Auditoría Legal

**Proceso DJEC 5:** Seguimiento

**Avance de las actividades programadas para el primer semestre del ejercicio 2021**

**Análisis Jurídico**

DJ01 Formulación de opiniones o análisis jurídicos																
Producto	Opiniones o análisis jurídicos															
Objetivo	<p>Realizar las opiniones y los análisis jurídicos a los documentos que envíe la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como aquellos que establezca la normativa aplicable.</p> <p>Analizar y opinar en materia jurídica los actos que emita la Unidad de Evaluación y Control en todas aquellas acciones que correspondan al ámbito de su competencia, así como en el proyecto de elaboración de un nuevo Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.</p> <p>Por requerimiento de la Comisión, elaborar opinión sobre el Reglamento Interior y manuales de organización y de procedimientos de la Auditoría Superior.</p>															
Avance	<p>En el periodo se generaron los siguientes 52 opiniones o análisis jurídicos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">OPINIONES O ANÁLISIS JURÍDICOS EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Opinión o análisis</th> <th>Remisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 07/2021.</td> <td>OTUEC/017/2021 del 25/01/2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 42/2021.</td> <td>OTUEC/017/2021 del 25/01/2021</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1585/2020.</td> <td>OTUEC/002/2021 del 12/01/2021</td> </tr> </tbody> </table>	OPINIONES O ANÁLISIS JURÍDICOS EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021			No.	Opinión o análisis	Remisión	1	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 07/2021.	OTUEC/017/2021 del 25/01/2021	2	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 42/2021.	OTUEC/017/2021 del 25/01/2021	3	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1585/2020.	OTUEC/002/2021 del 12/01/2021
OPINIONES O ANÁLISIS JURÍDICOS EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021																
No.	Opinión o análisis	Remisión														
1	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 07/2021.	OTUEC/017/2021 del 25/01/2021														
2	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 42/2021.	OTUEC/017/2021 del 25/01/2021														
3	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1585/2020.	OTUEC/002/2021 del 12/01/2021														





	4	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1586/2020.	OTUEC/002/2021 del 12/01/2021
	5	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1587/2020.	OTUEC/002/2021 del 12/01/2021
	6	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1588/2020.	OTUEC/002/2021 del 12/01/2021
	7	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1589/2020.	OTUEC/002/2021 del 12/01/2021
	8	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1590/2020.	OTUEC/002/2021 del 12/01/2021
	9	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1591/2020.	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021
	10	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1592/2020.	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021
	11	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1593/2020.	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021
	12	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1594/2020.	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021
	13	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1595/2020.	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021
	14	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021

		atención de la solicitud de acceso a la información 1596/2020.	
	15	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1597/2020.	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021
	16	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1598/2020.	OTUEC/004/2021 del 12/01/2021
	17	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para la atención de la solicitud de acceso a la información 1603/2020.	OTUEC/005/2021 del 12/01/2021
	18	Circular relativa al Año de la Independencia de México.	Medios electrónicos
	19	Auxilio a la DEDAFCS en la presentación de una denuncia a la DCIET.	Medios electrónicos
	20	Auxilio a la CVASF en materia de destino de los derechos mineros.	Medios electrónicos
	21	Opinión Jurídica sobre las evaluaciones técnicas por medios electrónicos.	Medios electrónicos
	22	Auxilio a la CVASF en relación con el proyecto de "Proposición con punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, con respeto a su autonomía técnica y de gestión, para que tenga un acercamiento con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones académicas especializadas en fiscalización superior y rendición de cuentas y entable un diálogo con ellas sobre las áreas de mejora en los procesos de planeación y ejecución de sus auditorías".	Medios electrónicos
	23	Actualización de datos de las Unidades de Evaluación y Control en las Entidades Federativas.	Medios electrónicos
	24	Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso a la información 351/2021.	OTUEC/048/2021 del 22/03/2021
	25	Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso a la información 409/2021.	OTUEC/053/2021 del 26/03/2021

26	Atención del ejercicio de derechos ARCO con número 295/2021.	UEC/DJEC/024/2021 del 25/03/2021
27	Atención del ejercicio de derechos ARCO con número 296/2021.	UEC/DJEC/025/2021 del 25/03/2021
28	Atención del ejercicio de derechos ARCO con número 297/2021.	UEC/DJEC/026/2021 del 25/03/2021
29	Atención del ejercicio de derechos ARCO con número 332/2021.	UEC/DJEC/027/2021 del 25/03/2021
30	Atención del ejercicio de derechos ARCO con número 333/2021.	UEC/DJEC/028/2021 del 25/03/2021
31	Atención del ejercicio de derechos ARCO con número 334/2021.	UEC/DJEC/029/2021 del 25/03/2021
32	Auxilio a la CVASF para atender la solicitud de acceso 470/2021.	OTUEC/066/2021, del 08/04/2021
33	Análisis a las auditorías a la Auditoría Superior de la Federación a través de terceros.	Medios electrónicos
34	Análisis de las denuncias de hechos presentadas por la Auditoría Superior de la Federación.	Medios electrónicos
35	Análisis a las responsabilidades administrativas de los auditores especiales.	Medios electrónicos
36	Análisis a la minuta de las reuniones de trabajo entre la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF y el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Medios electrónicos.
37	Consulta de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica relativa a la autoridad investigadora.	UEC/DJEC/M/122/2021, del 27/05/2021
38	Auxilio a la CVASF a efecto de atender el escrito de fecha 10 de mayo de 2021, promovido por el C. Agustín Caso Raphael.	Medios electrónicos.
39	Acciones reportadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Dirección Jurídica para la Evaluación y Control, relacionadas con la línea 12 del Metro	Medios electrónicos.
40	Comentarios al proyecto de "Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual de la Auditoría Superior de la Federación".	Medios electrónicos.
41	Auxilio a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para atender la resolución del 15 de abril del año en	OTUEC/085/2021, del 06/05/2021

		curso, emitida por el Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Toca D.A. 10/2021	
	42	Análisis de situaciones jurídicas relacionadas con la Base de datos del Sistema DeclaraUEC.	Medios electrónicos.
	43	Comentarios al proyecto de oficio de la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica para la transferencia primaria de expedientes.	Medios electrónicos.
	44	Comentarios al proyecto de oficio de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Auxilio en las Funciones de Contraloría Social, mediante el cual se remite "Formato para la recepción de solicitudes" a la Dirección General de Recursos Humanos.	Medios electrónicos.
	45	Auxilio a la CVASF en la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 750/2021	OTUEC/111/2021, del 11/06/2021
	46	Auxilio a la CVASF en la atención de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 830/2021	OTUEC/125/2021, del 23/06/2021
	47	Auxilio a la DCIET, en la elaboración del oficio mediante el cual se solicitan medidas preventivas y correctivas	Medios electrónicos.
	48	Comentarios al "Informe sobre el registro y seguimiento de las peticiones, propuestas, solicitudes y denuncias, procedentes de la sociedad (Art. 110 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación)", correspondiente al segundo trimestre de 2021.	Medios electrónicos.
	49	Comentarios al "Informe sobre las aportaciones procedentes de la sociedad para el mejoramiento del funcionamiento de la fiscalización por parte de la ASF (Art. 111 Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación)", correspondiente al segundo trimestre de 2021.	Medios electrónicos.
	50	Comentarios al informe de auditoría preliminar a junio 2021: "Auditoría al capítulo 1000 de servicios personales de la Auditoría	Medios electrónicos.

		Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2020”	
	51	Comentarios al informe de auditoría preliminar a junio 2021: “Auditoría al cumplimiento del programa anual de actividades de la Auditoría Superior de la Federación 2020”	Medios electrónicos.
	52	Comentarios al informe de auditoría preliminar a junio 2021: “Auditoría al capítulo 1000 de servicios personales de la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal 2020”	Medios electrónicos.

DJ02 Revisión de publicaciones oficiales																																					
Producto	Memorandos derivados de la revisión de publicaciones oficiales																																				
Objetivo	Revisar el Diario Oficial de la Federación, las Gacetas Parlamentarias del H. Congreso de la Unión y el Semanario Judicial de la Federación, destacando aquellas publicaciones que sean relevantes para el desempeño de las funciones de la UEC.																																				
Avance	<p>En el periodo se emitieron los siguientes 79 memorandos con los resultados de las publicaciones relevantes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MEMORANDOS CON PUBLICACIONES RELEVANTES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Número de memorando</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>UEC/DJEC/M/001/2021</td><td>06/01/2021</td></tr> <tr><td>2</td><td>UEC/DJEC/M/006/2021</td><td>08/01/2021</td></tr> <tr><td>3</td><td>UEC/DJEC/M/009/2021</td><td>13/01/2021</td></tr> <tr><td>4</td><td>UEC/DJEC/M/013/2021</td><td>20/01/2021</td></tr> <tr><td>5</td><td>UEC/DJEC/M/017/2021</td><td>26/01/2021</td></tr> <tr><td>6</td><td>UEC/DJEC/M/018/2021</td><td>27/01/2021</td></tr> <tr><td>7</td><td>UEC/DJEC/M/019/2021</td><td>28/01/2021</td></tr> <tr><td>8</td><td>UEC/DJEC/M/022/2021</td><td>02/02/2021</td></tr> <tr><td>9</td><td>UEC/DJEC/M/025/2021</td><td>03/02/2021</td></tr> <tr><td>10</td><td>UEC/DJEC/M/026/2021</td><td>04/02/2021</td></tr> </tbody> </table>	MEMORANDOS CON PUBLICACIONES RELEVANTES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021			No.	Número de memorando	Fecha	1	UEC/DJEC/M/001/2021	06/01/2021	2	UEC/DJEC/M/006/2021	08/01/2021	3	UEC/DJEC/M/009/2021	13/01/2021	4	UEC/DJEC/M/013/2021	20/01/2021	5	UEC/DJEC/M/017/2021	26/01/2021	6	UEC/DJEC/M/018/2021	27/01/2021	7	UEC/DJEC/M/019/2021	28/01/2021	8	UEC/DJEC/M/022/2021	02/02/2021	9	UEC/DJEC/M/025/2021	03/02/2021	10	UEC/DJEC/M/026/2021	04/02/2021
MEMORANDOS CON PUBLICACIONES RELEVANTES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021																																					
No.	Número de memorando	Fecha																																			
1	UEC/DJEC/M/001/2021	06/01/2021																																			
2	UEC/DJEC/M/006/2021	08/01/2021																																			
3	UEC/DJEC/M/009/2021	13/01/2021																																			
4	UEC/DJEC/M/013/2021	20/01/2021																																			
5	UEC/DJEC/M/017/2021	26/01/2021																																			
6	UEC/DJEC/M/018/2021	27/01/2021																																			
7	UEC/DJEC/M/019/2021	28/01/2021																																			
8	UEC/DJEC/M/022/2021	02/02/2021																																			
9	UEC/DJEC/M/025/2021	03/02/2021																																			
10	UEC/DJEC/M/026/2021	04/02/2021																																			



11	UEC/DJEC/M/027/2021	05/02/2021
12	UEC/DJEC/M/028/2021	08/02/2021
13	UEC/DJEC/M/029/2021	09/02/2021
14	UEC/DJEC/M/030/2021	10/02/2021
15	UEC/DJEC/M/031/2021	11/02/2021
16	UEC/DJEC/M/032/2021	12/02/2021
17	UEC/DJEC/M/033/2021	16/02/2021
18	UEC/DJEC/M/034/2021	17/02/2021
19	UEC/DJEC/M/036/2021	18/02/2021
20	UEC/DJEC/M/037/2021	19/02/2021
21	UEC/DJEC/M/038/2021	23/02/2021
22	UEC/DJEC/M/039/2021	25/02/2021
23	UEC/DJEC/M/042/2021	26/02/2021
24	UEC/DJEC/M/044/2021	01/03/2021
25	UEC/DJEC/M/045/2021	02/03/2021
26	UEC/DJEC/M/046/2021	03/03/2021
27	UEC/DJEC/M/049/2021	04/03/2021
28	UEC/DJEC/M/051/2021	08/03/2021
29	UEC/DJEC/M/052/2021	09/03/2021
30	UEC/DJEC/M/054/2021	10/03/2021
31	UEC/DJEC/M/056/2021	11/03/2021
32	UEC/DJEC/M/063/2021	17/03/2021
33	UEC/DJEC/M/065/2021	18/03/2021
34	UEC/DJEC/M/066/2021	19/03/2021
35	UEC/DJEC/M/067/2021	23/03/2021
36	UEC/DJEC/M/068/2021	24/03/2021
37	UEC/DJEC/M/070/2021	25/03/2021
38	UEC/DJEC/M/073/2021	26/03/2021
39	UEC/DJEC/M/077/2021	05/04/2021
40	UEC/DJEC/M/079/2021	06/04/2021
41	UEC/DJEC/M/080/2021	07/04/2021
42	UEC/DJEC/M/081/2021	08/04/2021
43	UEC/DJEC/M/082/2021	09/04/2021
44	UEC/DJEC/M/083/2021	13/04/2021
45	UEC/DJEC/M/086/2021	14/04/2021
46	UEC/DJEC/M/087/2021	15/04/2021
47	UEC/DJEC/M/091/2021	20/04/2021
48	UEC/DJEC/M/092/2021	21/04/2021
49	UEC/DJEC/M/093/2021	22/04/2021
50	UEC/DJEC/M/094/2021	23/04/2021

	51	UEC/DJEC/M/097/2021	27/04/2021
	52	UEC/DJEC/M/098/2021	28/04/2021
	53	UEC/DJEC/M/099/2021	29/04/2021
	54	UEC/DJEC/M/100/2021	30/04/2021
	55	UEC/DJEC/M/103/2021	03/05/2021
	56	UEC/DJEC/M/104/2021	04/05/2021
	57	UEC/DJEC/M/106/2021	06/05/2021
	58	UEC/DJEC/M/107/2021	07/05/2021
	59	UEC/DJEC/M/109/2021	12/05/2021
	60	UEC/DJEC/M/111/2021	13/05/2021
	61	UEC/DJEC/M/112/2021	17/05/2021
	62	UEC/DJEC/M/114/2021	19/05/2021
	63	UEC/DJEC/M/116/2021	24/05/2021
	64	UEC/DJEC/M/119/2021	26/05/2021
	65	UEC/DJEC/M/121/2021	27/05/2021
	66	UEC/DJEC/M/123/2021	31/05/2021
	67	UEC/DJEC/M/125/2021	01/06/2021
	68	UEC/DJEC/M/127/2021	02/06/2021
	69	UEC/DJEC/M/129/2021	03/06/2021
	70	UEC/DJEC/M/131/2021	07/06/2021
	71	UEC/DJEC/M/132/2021	09/06/2021
	72	UEC/DJEC/M/133/2021	10/06/2021
	73	UEC/DJEC/M/138/2021	15/06/2021
	74	UEC/DJEC/M/140/2021	16/06/2021
	75	UEC/DJEC/M/143/2021	17/06/2021
	76	UEC/DJEC/M/144/2021	21/06/2021
	77	UEC/DJEC/M/145/2021	22/06/2021
	78	UEC/DJEC/M/146/2021	23/06/2021
	79	UEC/DJEC/M/148/2021	24/06/2021

<b>DJ03 Revisión de las obligaciones en materia de fiscalización superior, rendición de cuentas y transparencia</b>	
Producto	Memorandos derivados de la revisión de los ordenamientos jurídicos
Objetivo	Revisar en los ordenamientos jurídicos correspondientes, aquellas obligaciones que deban ser desahogadas en materia de fiscalización superior, rendición de



	cuentas y transparencia.																								
Avance	<p>En el periodo se emitieron los siguientes 6 memorandos derivados de la revisión de los ordenamientos jurídicos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MEMORANDOS DE OBLIGACIONES EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Memorando</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>UEC/DJEC/M/016/2021</td> <td>25/01/2021</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>UEC/DJEC/M/040/2021</td> <td>25/02/2021</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>UEC/DJEC/M/072/2021</td> <td>26/03/2021</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>UEC/DJEC/M/095/2021</td> <td>26/04/2021</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>UEC/DJEC/M/120/2021</td> <td>26/05/2021</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>UEC/DJEC/M/149/2021</td> <td>25/06/2021</td> </tr> </tbody> </table>	MEMORANDOS DE OBLIGACIONES EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021			Mes	Memorando	Fecha	Enero	UEC/DJEC/M/016/2021	25/01/2021	Febrero	UEC/DJEC/M/040/2021	25/02/2021	Marzo	UEC/DJEC/M/072/2021	26/03/2021	Abril	UEC/DJEC/M/095/2021	26/04/2021	Mayo	UEC/DJEC/M/120/2021	26/05/2021	Junio	UEC/DJEC/M/149/2021	25/06/2021
MEMORANDOS DE OBLIGACIONES EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021																									
Mes	Memorando	Fecha																							
Enero	UEC/DJEC/M/016/2021	25/01/2021																							
Febrero	UEC/DJEC/M/040/2021	25/02/2021																							
Marzo	UEC/DJEC/M/072/2021	26/03/2021																							
Abril	UEC/DJEC/M/095/2021	26/04/2021																							
Mayo	UEC/DJEC/M/120/2021	26/05/2021																							
Junio	UEC/DJEC/M/149/2021	25/06/2021																							

DJ04 Actualización de la Compilación Normativa																						
Producto	Formato con el reporte de compilación normativa																					
Objetivo	Actualizar y revisar leyes, decretos y reglamentos relacionados con las atribuciones de la Comisión de Vigilancia y de la Unidad en el micrositio de la Unidad de Evaluación y Control que se encuentra en el sitio electrónico de la Cámara.																					
Avance	<p>En el periodo se emitieron los siguientes 6 memorandos mediante los cuales se remitió el formato respectivo con el reporte de compilación normativa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">MEMORANDOS MEDIANTE LOS CUALES SE REMITIÓ EL FORMATO CON LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Memorando</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>UEC/DJEC/M/004/2021</td> <td>08/01/2021</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>UEC/DJEC/M/024/2021</td> <td>02/02/2021</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>UEC/DJEC/M/053/2021</td> <td>09/03/2021</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>UEC/DJEC/M/078/2021</td> <td>05/04/2021</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>UEC/DJEC/M/105/2021</td> <td>05/05/2021</td> </tr> </tbody> </table>	MEMORANDOS MEDIANTE LOS CUALES SE REMITIÓ EL FORMATO CON LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021			Mes	Memorando	Fecha	Enero	UEC/DJEC/M/004/2021	08/01/2021	Febrero	UEC/DJEC/M/024/2021	02/02/2021	Marzo	UEC/DJEC/M/053/2021	09/03/2021	Abril	UEC/DJEC/M/078/2021	05/04/2021	Mayo	UEC/DJEC/M/105/2021	05/05/2021
MEMORANDOS MEDIANTE LOS CUALES SE REMITIÓ EL FORMATO CON LA ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021																						
Mes	Memorando	Fecha																				
Enero	UEC/DJEC/M/004/2021	08/01/2021																				
Febrero	UEC/DJEC/M/024/2021	02/02/2021																				
Marzo	UEC/DJEC/M/053/2021	09/03/2021																				
Abril	UEC/DJEC/M/078/2021	05/04/2021																				
Mayo	UEC/DJEC/M/105/2021	05/05/2021																				





	Junio	UEC/DJEC/M/128/2021	02/06/2021
--	-------	---------------------	------------

DJ05 Revisión de la fundamentación de los documentos que suscribe el Titular	
Producto	Formatos de “Solicitud de firma de documentos”
Objetivo	Revisar la correcta fundamentación de los documentos elaborados por las áreas de la Unidad para firma del Titular.
Avance	En el periodo se revisaron 125 documentos antes de ser puestos a consideración del Titular de la Unidad para su firma.

**Procesos Legales**

DJ06 Tramitación de los Juicios de Nulidad, Juicios de Amparo, Denuncias y Querellas	
Producto	Oficios y escritos
Objetivo	Realizar la defensa jurídica de la Unidad, ante toda clase de tribunales y autoridades; así como representar a la CVASF, cuando así lo indique expresamente, en toda clase de acciones judiciales en las que sea parte; proponer los informes previos y justificados, contestar demandas, oponer excepciones, ofrecer y objetar pruebas y alegatos, interponer toda clase de recursos y, en general, dar debida atención a los juicios y a las sentencias ejecutorias.
Avance	Se dio cumplimiento a la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emitida en el Recurso de Revisión RRA 2617/2021, atendido con oficio UEC/DJEC/057/2021 del



	<p>07/05/21.</p> <p>Se notificó la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto 89/2020, radicado en el Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa en la Ciudad de México y en el cual se determinó negar el amparo y la protección de la Justicia de la Unión, por lo cual es favorable a los intereses de la Unidad.</p>
--	---

**Seguimiento**

DJ07 Atención y respuesta a las Solicitudes de Acceso de la Información turnadas a la Unidad de Evaluación y Control																			
Producto	Oficios de requerimiento y de respuesta																		
Objetivo	Atender las solicitudes de acceso a la información que se formulen a la Unidad de Evaluación y Control, asesorando a las áreas de la UEC que tengan la información solicitada; formular proyectos de respuesta a la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, en su caso, gestionar trámites ante el Comité de Transparencia, así como atender los recursos que se promuevan en la materia.																		
Avance	<p>En el periodo se atendieron los siguientes asuntos en materia de acceso a la información:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SOLICITUDES DE ACCESO ATENDIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Folio</th> <th>Oficio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RRA 2617/2021 (Recurso de Revisión)</td> <td>UEC/DJEC/012/2021, del 18/03/2021</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>426/2021</td> <td>UEC/DJEC/032/2021, del 08/04/2021</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>451/2021</td> <td>UEC/DJEC/040/2021, del 08/04/2021</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>465/2021</td> <td>UEC/DJEC/034/2021, del 13/04/2021</td> </tr> </tbody> </table>	SOLICITUDES DE ACCESO ATENDIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021			No.	Folio	Oficio	1	RRA 2617/2021 (Recurso de Revisión)	UEC/DJEC/012/2021, del 18/03/2021	2	426/2021	UEC/DJEC/032/2021, del 08/04/2021	3	451/2021	UEC/DJEC/040/2021, del 08/04/2021	4	465/2021	UEC/DJEC/034/2021, del 13/04/2021
SOLICITUDES DE ACCESO ATENDIDAS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2021																			
No.	Folio	Oficio																	
1	RRA 2617/2021 (Recurso de Revisión)	UEC/DJEC/012/2021, del 18/03/2021																	
2	426/2021	UEC/DJEC/032/2021, del 08/04/2021																	
3	451/2021	UEC/DJEC/040/2021, del 08/04/2021																	
4	465/2021	UEC/DJEC/034/2021, del 13/04/2021																	



	5	479/2021	UEC/DJEC/031/2021, del 06/04/2021
	6	524/2021	UEC/DJEC/033/2021, del 13/04/2021
	7	539/2021	UEC/DJEC/038/2021, del 22/04/2021
	8	614/2021	UEC/DJEC/056/2021, del 04/05/2021

**DJ08 Cumplimiento de obligaciones de transparencia**

Producto	Oficios de requerimiento y constancias de carga emitidas por el INAI		
Objetivo	Coordinar a las direcciones y Secretaría Técnica de la UEC, a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en los rubros asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados, asesorar a las áreas de la UEC que tengan la información solicitada, realizar las cargas en los sistemas adecuados, en su caso, gestionar trámites ante el Comité de Transparencia, así como atender los requerimientos del INAI en la materia.		
Avance	En el periodo se han realizado los siguientes 6 requerimiento de información:		
	<b>SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ATENDER OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</b>		
	<b>Trimestre por atender</b>	<b>Memorando</b>	<b>Fecha</b>
		<b>Área a la que se dirige</b>	
	1er trimestre	UEC/DJEC/M/057/2021	12/03/2021
	1er trimestre	UEC/DJEC/M/058/2021	12/03/2021
	1er trimestre	UEC/DJEC/M/059/2021	12/03/2021
	2o trimestre	UEC/DJEC/M/134/2021	10/06/2021

	2o trimestre	UEC/DJEC/M/136/2021	10/06/2021	Dirección de Evaluación del Desempeño y Auxilio en las Funciones de Contraloría Social.												
	2o trimestre	UEC/DJEC/M/135/2021	10/06/2021	Secretaría Técnica.												
<p>En el primer semestre de 2021, se dio cumplimiento a las obligaciones de Transparencia que corresponden a la Unidad de Evaluación y Control, conforme a lo siguiente:</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA</th> </tr> <tr> <th>Trimestre</th> <th>Remisión</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4o trimestre de 2020</td> <td>Correo electrónico</td> <td>27/01/2021</td> </tr> <tr> <td>1er trimestre de 2021</td> <td>UEC/DJEC/039/2021</td> <td>27/04/2021</td> </tr> </tbody> </table>					CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA			Trimestre	Remisión	Fecha	4o trimestre de 2020	Correo electrónico	27/01/2021	1er trimestre de 2021	UEC/DJEC/039/2021	27/04/2021
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA																
Trimestre	Remisión	Fecha														
4o trimestre de 2020	Correo electrónico	27/01/2021														
1er trimestre de 2021	UEC/DJEC/039/2021	27/04/2021														

DJ09 Dar seguimiento a las promociones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación ante autoridades competentes, para el fincamiento de otras responsabilidades administrativas; a las denuncias o querrelas penales presentadas por la entidad de fiscalización superior de la Federación; y a las sanciones impuestas por la Auditoría Superior y las acciones que de ella emanen

Producto	Informe Anual
Objetivo	Llevar el seguimiento puntual de las promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, denuncias de hechos y multas promovidos o impuestos por la Auditoría Superior de la Federación y mantener actualizado el sistema respectivo.
Avance	Esta actividad está programada para el segundo semestre de 2021.

DJ10 Atención de Responsabilidades Administrativas																																	
Producto	Acuerdos, oficios y, en su caso, resoluciones																																
Objetivo	Substanciar procedimientos administrativos; emitir proyectos de resolución de procedimientos administrativos no graves; remitir al TFJA los expedientes en los casos de faltas administrativas graves; dar seguimiento a las responsabilidades de naturaleza penal y, tramitar los medios de impugnación, competencia de la Dirección.																																
Avance	<p>En el periodo se emitieron las siguientes 145 actuaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ACUERDOS, OFICIOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS</th> </tr> <tr> <th>Tipo de actuación</th> <th>No.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acuerdos de admisión del procedimiento</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Acuerdos de citación</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Oficios para emplazar a probables responsables</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Oficios para citar a la autoridad investigadora y terceros</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Audiencias iniciales</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>Remisión de expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Acuerdos de pruebas y alegatos</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Acuerdos del periodo de alegatos</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Acuerdos de cierre de instrucción</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Resoluciones</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Oficios para notificar resoluciones</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Acuerdo de admisión de incidente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Resoluciones interlocutorias en incidente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Acuerdos de reanudación de procedimiento</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table>	ACUERDOS, OFICIOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		Tipo de actuación	No.	Acuerdos de admisión del procedimiento	1	Acuerdos de citación	15	Oficios para emplazar a probables responsables	15	Oficios para citar a la autoridad investigadora y terceros	25	Audiencias iniciales	14	Remisión de expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1	Acuerdos de pruebas y alegatos	13	Acuerdos del periodo de alegatos	13	Acuerdos de cierre de instrucción	13	Resoluciones	4	Oficios para notificar resoluciones	15	Acuerdo de admisión de incidente	1	Resoluciones interlocutorias en incidente	1	Acuerdos de reanudación de procedimiento	14
ACUERDOS, OFICIOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS EN EL PRIMER SEMESTRE EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS																																	
Tipo de actuación	No.																																
Acuerdos de admisión del procedimiento	1																																
Acuerdos de citación	15																																
Oficios para emplazar a probables responsables	15																																
Oficios para citar a la autoridad investigadora y terceros	25																																
Audiencias iniciales	14																																
Remisión de expediente al Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1																																
Acuerdos de pruebas y alegatos	13																																
Acuerdos del periodo de alegatos	13																																
Acuerdos de cierre de instrucción	13																																
Resoluciones	4																																
Oficios para notificar resoluciones	15																																
Acuerdo de admisión de incidente	1																																
Resoluciones interlocutorias en incidente	1																																
Acuerdos de reanudación de procedimiento	14																																



**5**

**Secretaría Técnica**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



## 5. Secretaría Técnica

### Introducción

Durante el primer semestre del año 2021, la Secretaría Técnica, ha continuado con la coordinación de las actividades que se desarrollan en las Direcciones que integran la Unidad de Evaluación y Control (UEC), lo que ha permitido el cumplimiento y entrega al 100% de los productos comprometidos en el Programa de Trabajo 2021 por lo que respecta al periodo enero – junio. Así mismo, se ha mantenido la coordinación con la Comisión de Vigilancia, y la comunicación y seguimiento con la Auditoría Superior de la Federación.

En apoyo a las áreas operativas de la (UEC) que ininterrumpidamente han dado continuidad al cumplimiento de sus respectivas actividades, durante el periodo que se informa, se otorgaron los suministros de bienes y servicios requeridos para el mejor cumplimiento de sus funciones, también se continuó con el desarrollo e implementación de sistemas informáticos que permiten hacer más eficaz y eficiente la operación de los procesos de las unidades administrativas de la UEC, así como proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas existentes para asegurar su operación, así como evaluar y planear su actualización. Especial énfasis se otorgó a fortalecer el uso de las herramientas de comunicación a distancia, así como el uso de las tecnologías de la información.

En seguimiento a la implementación del sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses denominado DeclaraUEC que se llevó a cabo durante el ejercicio 2020, la Unidad de Evaluación y Control ha continuado con el fortalecimiento de esta herramienta informática, mediante la incorporación de diversas funcionalidades. Asimismo, el sistema DeclaraUEC se consolidó durante el mes de mayo de 2021, al operar de forma ininterrumpida durante el primer proceso de recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses Modificación 2020, lo que permitió dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como a los Acuerdos publicados por el Sistema Nacional Anticorrupción.

Con la licencia para el sistema de videoconferencias de la plataforma Zoom, la UEC contribuyó al quehacer de la Comisión de Vigilancia, apoyando a la coordinación de más de 6 Reuniones de Trabajo de la propia Comisión, así como diversas reuniones con el Titular, Auditores Especiales y directivos de la Auditoría Superior de la Federación. Adicionalmente, la UEC impartió 4 sesiones de capacitación para más de mil servidores públicos de dicha institución.

El desarrollo profesional para las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, así como personal de la UEC y de la Cámara de Diputados se concretó con la Especialidad en Fiscalización Gubernamental, que actualmente imparte la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual tiene el propósito de formar profesionales capaces de aplicar herramientas metodológicas para la optimización de los resultados del proceso de la fiscalización en cualquiera de sus ramas (auditoría gubernamental, gestión gubernamental, determinación de responsabilidades de los servidores públicos, o transparencia) desarrollando el análisis crítico de aspectos éticos y deontológicos involucrados en el ejercicio cotidiano de la fiscalización gubernamental.

Las actividades realizadas estuvieron alineadas al cumplimiento del Objetivo Estratégico OE8 y a los procesos ST 1, ST 2 y ST 3.

#### Objetivo Estratégico OE8

Coordinar y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad de Evaluación y Control, así mismo desempeñarse como enlace permanente con la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia, con el objeto de dar seguimiento al apoyo técnico especializado para la realización de trabajos de análisis que sean turnados a la Unidad y para mantener comunicación constante con el área de enlace de la Auditoría Superior de la Federación.

**Proceso ST 1:** Planeación Estratégica

**Proceso ST 2:** Coordinación Administrativa

**Proceso ST 3:** Apoyo Técnico





**Coordinación de Planeación Estratégica**

ST 02 Integración de los Informes Semestral y Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2021	
Producto	Informe Semestral de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2021
Objetivo	Consolidar, con la participación que corresponde a las Direcciones y Secretaría Técnica que integran la UEC, los Informes Semestral y Anual de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control 2021, con el objeto de informar a la Comisión sobre las actividades, y el cumplimiento de las mismas, en el año 2021.
Avance	<p>Se iniciaron los trabajos de coordinación con las áreas que integran la UEC a través de los enlaces designados.</p> <p>Se envió el formato por Dirección precargado con las actividades que de acuerdo con el Programa de Trabajo 2021 estaban programadas en el primer semestre del presente año.</p> <p>La información fue recibida el 5 de julio para revisión, logrando tener la versión preliminar el 19 de julio de 2021.</p>

ST03 Administración del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Unidad de Evaluación y Control	
Producto	Reporte trimestral de resultados del Tablero de Control Estratégico de la UEC
Objetivo	Realizar la evaluación trimestral del cumplimiento de metas y objetivos, de las cuatro Direcciones y la Secretaría Técnica de la Unidad, contenidos en el Plan Estratégico 2018-2021 y el presente Programa de Trabajo 2021.



Avance

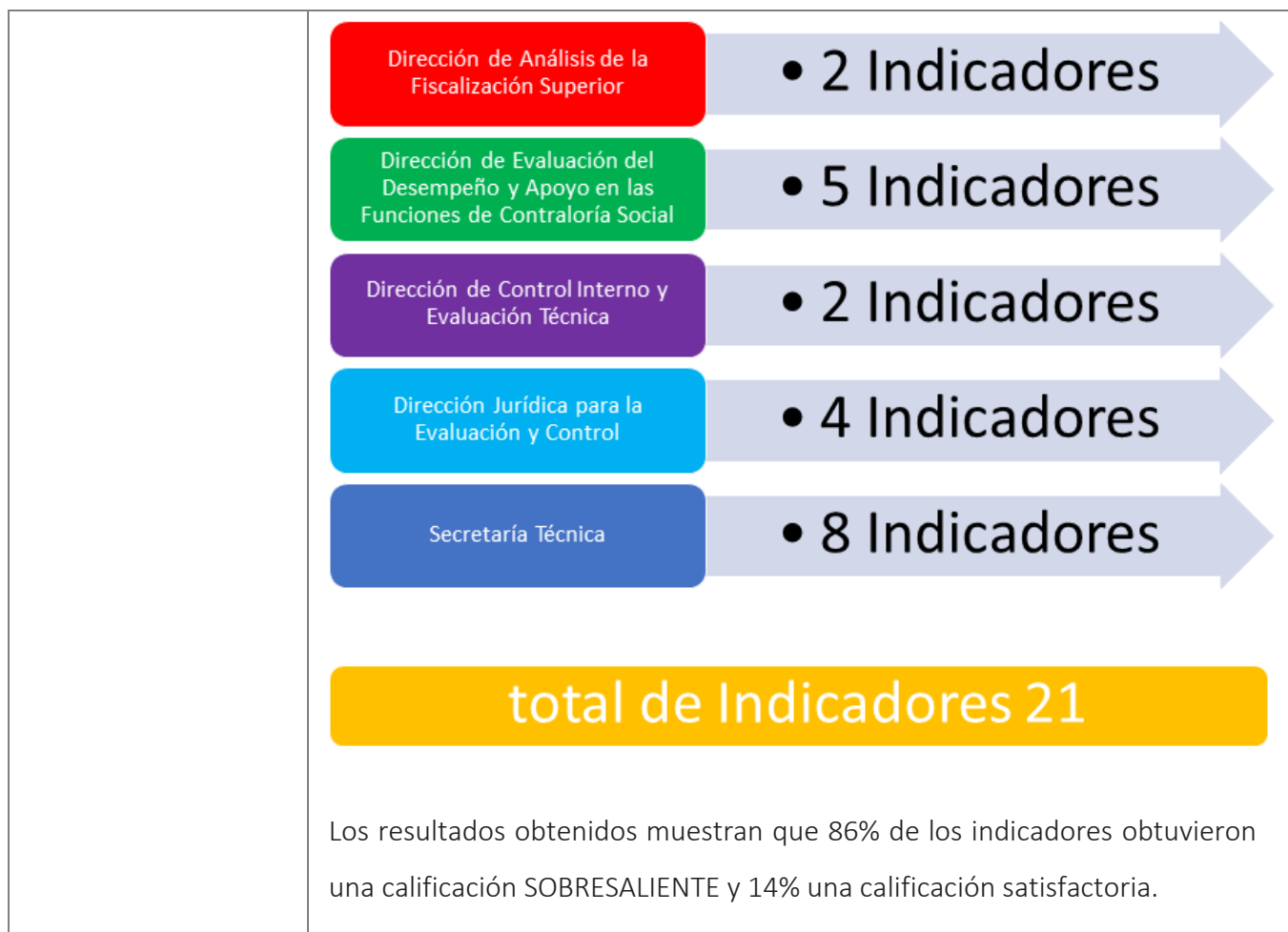
Todas las áreas que integran la UEC registraron sus avances en tiempo y forma en el Tablero de Control Estratégico (TCE), lo que permitió generar el reporte correspondiente al primer trimestre del 2021, en este periodo 12 indicadores fueron sujetos de reporte de acuerdo a lo siguiente:



Los resultados obtenidos muestran que el 83.33% de los indicadores obtuvieron una calificación SOBRESALIENTE y 16.66% una calificación satisfactoria.

También se generó el reporte correspondiente al segundo trimestre en el cual 21 indicadores fueron sujetos de reporte conforme a lo siguiente:





<p><b>ST04 Actualización de avances en las metas de la UEC programadas en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Cámara de Diputados, en coordinación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad</b></p>	
Producto	Informe de la UEC para el Reporte de Avance de los Indicadores de Desempeño de la Cámara de Diputados 2021
Objetivo	Reportar a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad los avances de los indicadores de desempeño de la UEC, a efecto de dar cumplimiento al artículo 20 del Acuerdo por el que se autoriza el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la Cámara de Diputados y sus



	lineamientos.
Avance	<p>Mediante oficio OTUEC/012/2021 se envió a la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad (DGPPC), la información de la UEC para integrarse en la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) 2021, en la que se registraron 2 indicadores correspondientes a la Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior (DAFS) y a la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social (DEDAFCS).</p> <p>De acuerdo a las fichas técnicas elaboradas para cada indicador, la frecuencia de medición para la DAFS es cuatrimestral y para la DEDAFCS anual.</p> <p>En tal virtud se envió a la DGPPC el reporte correspondiente al avance de los indicadores con oficio OTUEC/144/2021 de fecha 15 de julio 2021.</p>

<b>ST06 Administración del Sistema de Control de Gestión de la Unidad</b>	
Producto	Informe mensual sobre los asuntos turnados a las unidades administrativas de la unidad
Objetivo	Dar seguimiento al proceso, a través del Sistema de Control de Gestión, para la atención de los requerimientos técnicos y administrativos recibidos por la UEC.
Avance	<p>En proceso.</p> <p>Informe del estado que guardan los asuntos recibidos en la Unidad de Evaluación y Control (UEC) durante el periodo comprendido de enero a junio de 2021, derivado de las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ante la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de conformidad con lo establecido en la Circular 001</p>

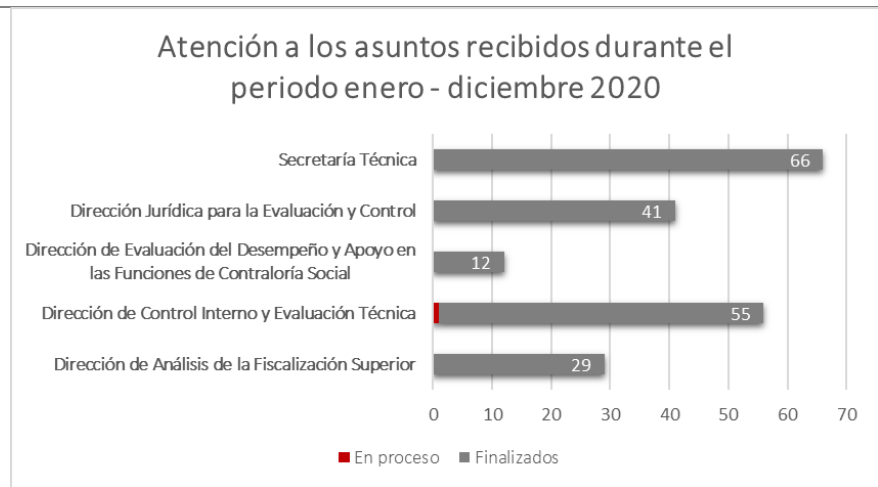


emitida por la Dirección General de Recursos Humanos, en la cual comunican que, dadas las condiciones de contingencia y sanidad instrumentadas para preservar la salud de los trabajadores, durante el 2021 se continuará con la modalidad de trabajo en casa, la UEC mantiene un sistema de recepción de correspondencia híbrida, ya que recibe documentación de manera física con el personal de guardia que asiste a las instalaciones de la Cámara de Diputados y de manera digital mediante el correo electrónico institucional; no obstante, prevalecen las limitaciones para que la correspondencia recibida sea capturada y turnada utilizando el Sistema de Control de Gestión.

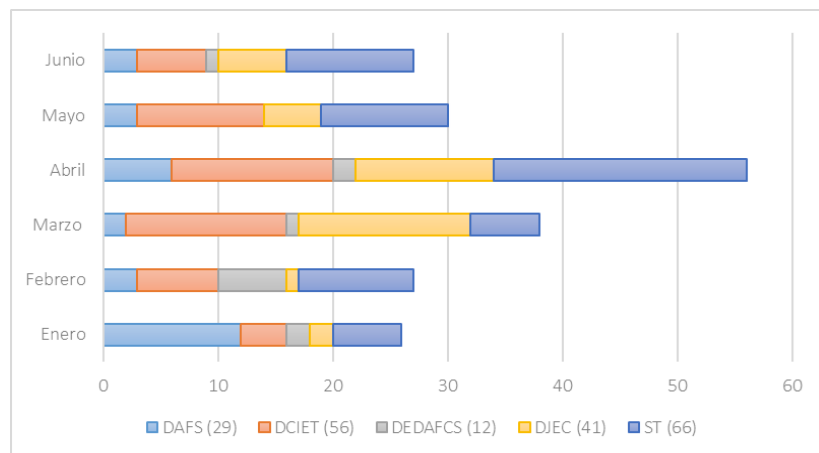
El turnado y seguimiento de atención de la correspondencia se realiza de manera digital (a través del correo electrónico institucional), contando con la evidencia de la atención de cada asunto, lo cual permite presentar el siguiente reporte:

Al cierre 30 de junio del año en curso, la Unidad de Evaluación y Control turnó a sus Unidades Administrativas (4 Direcciones y a la Secretaría Técnica), un total de 204 asuntos de los cuales, únicamente uno quedó en proceso de atención al cierre del periodo que se reporta, conforme a lo siguiente:

Área	Recibidos	En proceso	Finalizados
Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior	29	0	29
Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica	56	1	55
Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social	12	0	12
Dirección Jurídica para la Evaluación y Control	41		41
Secretaría Técnica	66	0	66
<b>Total General</b>	<b>204</b>	<b>1</b>	<b>203</b>



Durante el primer semestre, se elaboraron 6 informes mediante los cuales se reportó mes con mes el estatus de los asuntos turnados a las Direcciones y a la Secretaría Técnica de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), a saber:



**Coordinación Administrativa**

<b>ST11 Análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos con base a los requerimientos de las unidades administrativas de la UEC</b>	
Producto	Informe de desarrollos e implementación de sistemas
Objetivo	Desarrollar e implementar los sistemas informáticos que las unidades administrativas de la UEC requieran, para hacer más eficaz y eficiente la operación



	<p>de sus procesos; proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas existentes para asegurar su operación, así como evaluar y planear su actualización, con la finalidad de cumplir con los requerimientos de información de la UEC, y determinar las características técnicas necesarias para la adquisición e instalación de infraestructura y sistemas de tecnología de información, suministros y servicios tecnológicos, acorde a los objetivos de la UEC.</p> <p>Entre estos sistemas destaca la implementación de un sistema informático para que los servidores públicos de la ASF cumplan con la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses.</p>
<p>Avance</p>	<p><b>DeclaraUEC-Nota Aclaratoria</b></p> <p>Durante el primer trimestre del año, en coordinación con el área de Soluciones Tecnológicas de la Contraloría Interna, se desarrolló e implementó en el sistema DeclaraUEC, la funcionalidad de la Nota Aclaratoria.</p> <p>Esta nueva herramienta que complementa la operación del proceso de recepción de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, tiene como finalidad lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el declarante identifique alguna omisión o error en la información enviada en su última declaración (inicial, de modificación o de conclusión), podrá ingresar al sistema y realizar las aclaraciones o precisiones en el anexo que corresponda.</li> <li>• Le permitirá descargar e imprimir su Nota Aclaratoria, así como el acuse de la misma, para entregarlo en la Unidad de Evaluación y Control, dentro de los plazos establecidos.</li> <li>• Servirá como evidencia respecto a que cualquier omisión o error en la información que fue remitida, no fue deliberada o con dolo y acepta su responsabilidad respecto a la misma.</li> </ul>



La Nota Aclaratoria no altera la información que ya fue remitida. Como su nombre nos dice, únicamente permite dejar constancia que el declarante conoce de los errores u omisiones cometidos.

La Nota Aclaratoria fue puesta en operación en abril del presente y su uso fue puesto a disposición de los declarantes durante el proceso de recepción de las declaraciones de modificación 2020, en el mes de mayo.

#### **DeclaraUEC-Seguimiento incumplimientos**

El seguimiento respecto al cumplimiento en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, es una actividad que coordina la Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica. Para ello, el área de Informática de la Unidad de Evaluación y Control contribuye con el desarrollo e implementación de herramientas que optimicen las tareas de consulta y procesamiento de información.

Durante el periodo que se informa, se desarrolló e implementó una herramienta de consulta a la base de datos de DeclaraUEC, que permite al usuario administrador conocer en cualquier momento los movimientos de personal que han sido reportados por parte de la Dirección General de Recursos Humanos de la Auditoría Superior de la Federación (altas y bajas), así como el estatus en la presentación de sus declaraciones (enviadas en tiempo, extemporáneas, vencidas o, dentro del plazo).



Concentrado reporte de movimientos de personal de la ASF						Enero-mayo 2021	
	Declaraciones iniciales		Declaraciones de conclusión		Subtotal		
Enviadas en tiempo	117		59		176		
Enviadas extemporáneas	30		6		36		
Vencidas	9		43		52		
Pendientes dentro del plazo	12		26		38		
<b>Total declaraciones</b>	<b>168</b>		<b>134</b>		<b>302</b>		
Por vencer en 30 días o menos	11		26				
Defunciones			3				

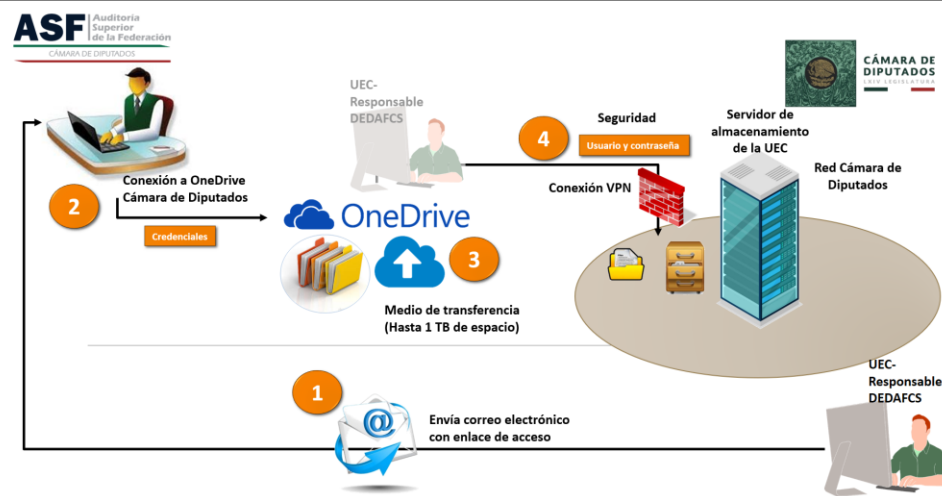
Idioma	Tipo Movimiento	Fecha movimiento	CURP	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo Declaración	Formato	Fecha Envío	CORREO	Fecha fecha	Días Transcurridos	Estatus
2021	Baja	16/01/2021	ΠΟΒΗ770226ΗΑΦΙΝΜ06	HYMBERTO	ΠΟΤΙΟΧΑ	BENTEZ	CONCLUSION	COMPLETO			17/03/2021	164	VENCIDO
2021	Baja	31/01/2021	ΓΥϚϚ911204ΗΔΦΔΑΧ02	ϚϚXTOP EΦP=Ν	ΓΥΑΔΑΡΡΑΜΑ	ϚΙΛΧΗϚ	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			01/04/2021	149	VENCIDO
2021	Baja	31/01/2021	HEPΠ950913MTCPAA06	IAΣE	HEPΠNNAEZ	POΔP=ΓYEZ	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			01/04/2021	149	VENCIDO
2021	Baja	31/01/2021	IAMH900709HΔΦBNM05	HAMLET MAPAON	IBAPPA	MONPOY	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			01/04/2021	149	VENCIDO
2021	Baja	31/01/2021	ΔOM8960920HΔΦTPN09	ΘYAN ΠIABAO	Δ@TIEZ	MOPENO	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			01/04/2021	149	VENCIDO
2021	Baja	31/01/2021	MOΓX890207HΔΦPPH09	XHPETIAN	MOPENO	ΓAPX=A	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			01/04/2021	149	VENCIDO
2021	Baja	31/01/2021	TEΓE9123MHFZB08	ΣABINA MAPAENE	TPEBO	ΓYZM3N	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			01/04/2021	149	VENCIDO
2021	Baja	01/02/2021	MEAM696511MMNAI7P0	Magp o Mapriva	Magriva	Ayolazp	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			02/04/2021	148	VENCIDO
2021	Baja	15/02/2021	ΦEΔA911023MΔΦPAN01	ΔANIELA	ΦEPN3NAEZ	AAONSO	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			16/04/2021	134	VENCIDO
2021	Baja	15/02/2021	ΠAMT831101MΦAAAN07	ΣANTA NAALAEAY	ΠIAXIOE	MIAAN	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			16/04/2021	134	VENCIDO
2021	Baja	16/03/2021	CACTM602324MΦARPO1	Maria	Edelberto	Grubiel	CONCLUSION	SIMPLIFICADO			16/04/2021	133	VENCIDO

### Reporte consolidado

Mediante una conexión segura a la base de datos (para el caso de trabajo a distancia), es posible acceder a los reportes mensuales de los movimientos que se presentaron, así como a un reporte consolidado de la situación en la presentación de las declaraciones, con la finalidad de dar un seguimiento puntual al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### Almacenamiento en la Nube para transferencia de información (Onedrive)

Derivado de la solicitud de la Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo a las Funciones de Contraloría Social, se apoyó a esta Dirección en la implementación del almacenamiento en la Nube a través de las herramientas que proporciona la Cámara de Diputados, con la finalidad de otorgar un medio seguro de transferencia de información entre la Auditoría Superior de la Federación y la Unidad de Evaluación y Control.



Esquema de comunicación

El uso de Onedrive mediante las cuentas administradas por ambas partes, permitieron establecer un nuevo esquema de comunicación que reemplazó el envío de correos electrónicos que, en diversas situaciones, no era funcional; la transferencia de información se volvió ágil y la identificación de posibles inconsistencias en la información se pudo realizar en un menor tiempo. Adicionalmente, una vez recibida y validada la información a través de Onedrive, podrá ser descargada al servidor de almacenamiento de la Unidad de Evaluación y Control, para asegurar su disponibilidad.

**ST12 Administración de la infraestructura informática de la Unidad de Evaluación y Control**

Producto	Informe de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Unidad de Evaluación y Control
Objetivo	Verificar que la instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura de datos y comunicaciones se realice de acuerdo a los controles establecidos por la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI).

<p>Avance</p>	<p><b>Infraestructura Tecnológica</b></p> <p>La Unidad de Evaluación y Control realiza la coordinación de los recursos, los sistemas, las plataformas y los entornos de TI gestionándolos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Sistema operativo: supervisa los entornos que ejecutan el mismo sistema operativo, proporcionando gestión de suscripciones, implementaciones, parches y contenidos.</li> <li>• Gestión de virtualización: interactúa con los entornos virtuales y el hardware físico subyacente para simplificar la administración de los recursos, mejorando el análisis de los datos y optimizando las operaciones.</li> <li>• Gestión de operaciones de TI: Es la práctica con la que se modelan, analizan y optimizan los procesos de esta naturaleza que son continuos o predecibles.</li> <li>• Gestión de Automatización de TI: crea instrucciones y procesos repetibles para reemplazar o reducir la interacción humana con los sistemas de TI.</li> <li>• Gestión de configuración: mantiene los sistemas informáticos, los servidores y el software en un estado deseado y uniforme.</li> <li>• Gestión de riesgos: identifica y evalúa los riesgos y crea planes para disminuirlos o controlarlos, así como para reducir sus posibles efectos.</li> </ul> <p>Durante el periodo que se informa, se revisó y actualizó el inventario de infraestructura informática, derivado de la conclusión de la LXIV Legislatura, en coordinación con el área de Inventarios de la Cámara de Diputados. Asimismo, con la adquisición de 25 equipos de cómputo portátiles que fueron entregados a la Unidad de Evaluación y Control en enero del presente, actualmente se dispone de la siguiente infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 57 equipos de cómputo portátiles;</li> <li>• 97 equipos de escritorio;</li> </ul>
---------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 multifuncionales (bajo arrendamiento de Cámara de Diputados);</li> <li>• 11 impresoras;</li> <li>• 2 scanner;</li> <li>• 72 equipos de telefonía VoIP (bajo arrendamiento de la Cámara de Diputados);</li> <li>• 4 servidores de red (uno de ellos con daño físico severo por lo que se encuentra fuera de operación);</li> <li>• 2 sistemas de almacenamiento y,</li> <li>• diversos dispositivos periféricos.</li> </ul>
--	---

ST13 Mantenimiento y Soporte Técnico	
Producto	Reporte de niveles de servicios de la Unidad de Evaluación y Control
Objetivo	Proporcionar orientación, asesoría y soporte técnico de manera eficiente a los usuarios de los diferentes sistemas informáticos, así como mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura tecnológica de la UEC.
Avance	<p>Las computadoras requieren de una revisión periódica para asegurar que su tiempo de vida sea prolongado y eficiente, pues se evitan fallas utilizando métodos de limpieza, tanto en software como en hardware, por lo que hay que darle mantenimiento preventivo y correctivo.</p> <p>Aunque ambos tipos de mantenimiento son esenciales para el correcto funcionamiento de los equipos de cómputo, el preventivo se debe realizar periódicamente para evitar fallos, y el correctivo se realiza luego de presentar una falla.</p> <p>A partir de la reactivación de actividades presenciales, la Unidad de Informática</p>



de la UEC ha dado continuidad de forma remota y presencial a la tarea de revisar cada uno de los equipos de cómputo con la finalidad de identificar aquellas actualizaciones disponibles y proceder a su instalación.

Por ello, durante el mes de mayo y junio, se realizaron acciones preventivas de mantenimiento:

- actualización a la nueva versión de Microsoft Windows 21H1;
- reinstalación de drivers para equipos de impresión;
- actualización del antivirus.
- Actualización de DNS.

Cabe mencionar que algunas de estas actividades se han podido realizar de forma presencial dentro de las instalaciones de la UEC y también se han continuado llevando a cabo de forma remota.

#### **Asignación de equipos de cómputo portátiles**

Para dar continuidad al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo bajo el esquema “trabajo a distancia”, la Unidad de Evaluación y Control adquirió más equipos de cómputo portátiles para asignarlos al personal de la UEC y con esto proporcionar las herramientas tecnológicas requeridas:

- 24 equipos marca Dell modelo Latitude 3410
- 1 equipo Macbook Pro

Estos equipos, previo a su entrega, fueron debidamente actualizados a las últimas versiones de Windows y Mac Os, los cuales se entregaron en óptimas condiciones dejando en reserva únicamente un equipo portátil para las necesidades que pudieran surgir.

Cabe mencionar que 2 equipos presentaron una falla física en el disco duro por lo que inmediatamente se canalizaron al área de soporte técnico de la Cámara de



Diputados para que se tramitara la garantía de los equipos.

### **Mantenimiento a infraestructura de servidores**

Como parte de las actividades de mantenimiento lógico a la infraestructura de servidores, de manera periódica se realizó el mantenimiento y actualización de los sistemas operativos Microsoft Windows Server y Oracle Linux.

Adicionalmente, derivado de la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de vmWare y VEEAM Backup, en el periodo que se informa se realizaron las siguientes acciones:

- 12 sesiones de monitoreo remoto de los datastores, de manera quincenal. Los monitoreos, los cuales se realizan en coordinación con el proveedor de servicios Novamedia, permiten conocer el estatus en el crecimiento de los almacenamientos de los servidores virtuales y garantizar su correcta operación.
- 8 sesiones de monitoreo del sistema de respaldo VEEAM Backup, en las cuales, en coordinación con el proveedor de servicios Novamedia, se revisa que las tareas de respaldo de las diversas máquinas virtuales se realicen en tiempo y forma.

Es importante señalar que, derivado del monitoreo periódico realizado, el 27 de abril, previo al inicio del periodo de recepción de declaraciones de modificación 2020, se identificó un incorrecto funcionamiento de las tareas de respaldo, derivado de los trabajos de reconfiguración a la red de comunicaciones que la Dirección General de Tecnologías de Información de la Cámara de Diputados realizó durante el mes de abril y que, no informó a la Unidad de Evaluación y Control para prevenir cualquier interrupción en los servicios. En este sentido, en coordinación con el proveedor de servicios Novamedia, se identificaron 2 tareas con fallas en máquinas. Después de la revisión, se realizó un reinicio del servidor y la reconfiguración del adaptador iSCSI por software y switch virtual. Se llevó a

cabo el descubrimiento de datastores y migración de máquinas virtuales, lo que permitió corregir el problema identificado.

#### **Asesoría y soporte**

Gracias a la tecnología, es posible desempeñar múltiples actividades laborales desde cualquier lugar. Las instituciones y el personal que las integra deben adaptarse los nuevos escenarios y es por eso la importancia de reconocer los grandes beneficios que nos brindan estas herramientas.

El personal de tecnologías de información de la UEC, ha continuado implementando de manera adecuada el trabajo a distancia con servicios de asesoría y soporte técnico por distintos medios, como son:

- Llamada telefónica.
- Medios de mensajería instantánea (WhatsApp).
- Correo electrónico.
- Asistencia remota vía zoom o Teamviewer.
- Presencial.

La operación de la infraestructura informática de la Unidad se ha mantenido con un nivel de eficiencia óptima, derivado de la atención oportuna que se da a los reportes y solicitudes de los usuarios, así como al mantenimiento permanente.

#### **Reuniones virtuales**

Durante los últimos meses, debido a las medidas que se siguen tomando para prevenir la propagación del covid-19, uno de los medios más usados para cumplir con las reuniones laborales es el de las sesiones virtuales y las videoconferencias.

La UEC, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Reglamento Interior, así como a los compromisos plasmados en el Programa de Trabajo 2021, renovó el licenciamiento de ZOOM, el cual es un servicio de videoconferencia basado en la nube que puede usarse para reunirse virtualmente con otras personas, ya sea por video, audio o ambos, todo mientras realiza chats en vivo y



	<p>le permite grabar esas sesiones para verlas más tarde.</p> <p>Con esta herramienta alternativa, el personal de tecnologías de información de la UEC pudo proporcionar el apoyo técnico necesario para realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a mesas de trabajo entre la Comisión de Vigilancia y servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación, durante los meses de marzo y abril.</li> <li>• administración de más de 10 reuniones de trabajo como apoyo a las actividades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, así como de la Junta Directiva de la propia Comisión.</li> <li>• administración de 4 sesiones de orientación, asesoría y capacitación para servidores públicos de la ASF, en el uso del sistema de declaraciones de situación patrimonial y de intereses DeclaraUEC.</li> <li>• reunión con personal de la ASF para el uso compartido de información en Onedrive con el personal asignado de la UEC.</li> <li>• Sesiones para la entrega de los Informes Individuales del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2019 y 2020 a la CVAASF.</li> <li>• diversas reuniones entre el personal de la UEC y Directivos, para el seguimiento de los compromisos que la Unidad tiene planteados.</li> </ul>
--	---

**Coordinación de Apoyo Técnico**

<p><b>ST14 Asistencia al Secretario Técnico en las actividades de enlace y coordinación con la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación</b></p>	
<p>Producto</p>	<p>Informes de reuniones de trabajo, oficios de comunicación, notas informativas</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Atender con diligencia, las peticiones formuladas por la Comisión de Vigilancia o la Auditoría Superior de la Federación a la UEC, relativas a colaborar y desarrollar acciones comunes en la elaboración de los proyectos y actividades</p>





	<p>enunciadas en los programas anuales de trabajo respectivos.</p>
<p>Avance</p>	<p>I. REUNIONES DE TRABAJO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Décima cuarta reunión ordinaria celebrada el 10 de febrero de 2021 con el propósito primordial de definir el Formato de la tercera entrega de IIFSCP 2019.</li> <li>2. Mesa de Trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil, México Evalúa y Transparencia Mexicana efectuada el 12 de febrero 2021.</li> <li>3. Entrega de Informes Individuales e Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, celebrada el 20 de febrero de 2021.</li> <li>4. Reunión de trabajo con la ASF para analizar los Informes individuales reportados en la 3ª entrega, así como el Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, realizada el 1 de marzo de 2021.</li> <li>5. Sesión de la Junta Directiva para definir agenda y calendarización de las Mesas de Trabajo con la ASF, efectuada el 2 de marzo de 2021.</li> <li>6. Reunión extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2021 con el propósito de aprobar la comparecencia del auditor especial de desempeño y formato de ésta; así como aprobar las fechas en las que se llevarán a cabo las mesas de trabajo con cada una de las auditorías especiales y titulares de Unidad de la Auditoría Superior de la Federación, respecto de la entrega de los Informes Individuales y del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019.</li> <li>7. Comparecencia del Lic. Agustín Caso Raphael, Auditor Especial de Desempeño de la ASF, practicada el 9 de marzo 2021 en torno a los resultados de la auditoría relativa a la cancelación del proyecto del Nuevo</li> </ol>



	<p>Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) en Texcoco.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>8. Mesa de trabajo con el Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF, efectuada el 16 de marzo 2021.</li><li>9. Mesa de trabajo con el Mtro. Isaac Rojkind Orleansky, Auditor Especial de Seguimiento Informes e Investigación de la ASF, realizada el 23 de marzo de 2021.</li><li>10. Mesa de trabajo con el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF, realizada el 6 abril de 2021.</li><li>11. Mesa de Trabajo para el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019, celebrada el 8 de abril de 2021</li><li>12. Mesa de Trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil: México Evalúa y Transparencia Mexicana efectuada el 12 de abril 2021.</li><li>13. Mesa de trabajo con el Lic. Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF realizada el 13 de abril de 2021.</li><li>14. Mesa de trabajo con el C.P.C. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la ASF, celebrada el 20 de abril de 2021.</li><li>15. Decimoquinta reunión ordinaria, llevada a cabo el 21 de abril de 2021 con el propósito de definir el Formato de la primera entrega de IIFSCP 2020.</li><li>16. Decimosexta reunión ordinaria, efectuada el 17 de junio de 202 para la aprobación del acta de la decimoquinta reunión ordinaria y del sexto informe semestral de actividades, correspondiente al segundo semestre del tercer año de la LXIV Legislatura.</li><li>17. Entrega de la ASF, del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IRFSCP) 2020, celebrada el 30 de junio de 2021.</li></ol>
--	--



	<p>II. Instalación de la Comisión Permanente para el segundo receso de tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, 30 de abril de 2021.</p> <p>III. NOTAS INFORMATIVAS</p> <p>Se recopilaron e integraron datos de notas periodísticas en temas relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Estafa maestra</li><li>B. Reelección de diputadas y diputados</li><li>C. Reformas para la eliminación de los Órganos Autónomos</li><li>D. Agenda legislativa</li><li>E. Transparencia INAI e INE</li><li>F. Resultados de la entrega de la Cuenta Pública 2019</li><li>G. Resultados de la auditoría relativa a la cancelación del proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAIM) en Texcoco.</li><li>H. Reformas a la Ley de Hidrocarburos.</li><li>I. Reformas a la Ley de la Fiscalía General de la República.</li><li>J. Legislación sobre outsourcing</li><li>K. Mexicanos contra la Corrupción.</li><li>L. Encuestas INE 2021</li><li>M. Proceso de elección 2021</li><li>N. Conformación de la Cámara de Diputados 2021</li><li>O. Sustitución de la Titular de la Secretaría de la Función Pública.</li><li>P. Entrega de la ASF, del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública (IRFSCP) 2020</li></ul>
--	--



	<p>IV. INICIATIVAS</p> <p>Los diputados presentaron iniciativas en materia de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, con proyecto de decreto para adicionar o modificar fracciones, párrafos o artículos de las siguientes disposiciones legales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>A. Ley General de Responsabilidades Administrativas</li><li>B. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</li><li>C. Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado</li><li>D. Ley de Impuesto sobre la Renta</li><li>E. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021</li><li>F. Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financiero</li><li>G. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</li><li>H. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</li><li>I. Reglamento del Senado de la República</li></ul> <p>V. ASISTENCIA A EVENTOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PARLAMENTARIA</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. Día internacional de protección de datos personales 2021, 28 de enero de 2021</li><li>2. Ceremonia de entrega del premio a la innovación en transparencia 2020, 9 de febrero de 2021.</li><li>3. Inauguración del evento “México 2021, fundaciones y conquistas”, 15 de febrero de 2021.</li><li>4. Conferencia “Los órganos autónomos en la vida institucional de México”, 17 de febrero de 2021.</li></ul>
--	--



	<p>5. Conferencia sobre el Concurso nacional de historieta infantil 2020: “Expresando los valores de la transparencia”, 22 de febrero de 2021.</p> <p>6. Conferencia Magistral titulada “El Poder de las Mujeres en el Proceso Democrático del País”, Impartida por la historiadora Dulce María Sauri Riancho, Presidenta de la Mesa Directiva.</p>
--	---

**ST15 Informe de actividades para el desarrollo profesional del personal de la Unidad de Evaluación y Control**

Producto	Informe trimestral de actividades de desarrollo profesional																				
Objetivo	Fortalecer habilidades, aptitudes del personal de la UEC, para su actualización profesional, especialización y mejora de su desempeño, en cumplimiento de las atribuciones a cargo de la UEC y conforme a los temas académicos enlistados en el anexo 1.3 del presente Programa de Trabajo.																				
Avance	<p>1) Especialidad en Fiscalización Gubernamental</p> <p>La Especialidad se compone de 8 actividades académicas, cada una de 48 horas, para un total de 384 horas, se integra de 2 grupos, cada uno con 35 alumnos para un total de 70 alumnos inscritos:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #4b7c3d; color: white;">Área de la Cámara</th> <th style="background-color: #4b7c3d; color: white;">Alumnos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diputados</td> <td style="text-align: center;">9</td> </tr> <tr> <td>Asesores de diputados</td> <td style="text-align: center;">13</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Evaluación y Control</td> <td style="text-align: center;">19</td> </tr> <tr> <td>Contraloría Interna</td> <td style="text-align: center;">16</td> </tr> <tr> <td>Secretaría Ser. Administrativos y Financieros</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Jurídico</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>Centro de Estudios Finanzas Públicas</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>Unidad de Transparencia</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>70</b></td> </tr> </tbody> </table>	Área de la Cámara	Alumnos	Diputados	9	Asesores de diputados	13	Unidad de Evaluación y Control	19	Contraloría Interna	16	Secretaría Ser. Administrativos y Financieros	8	Jurídico	3	Centro de Estudios Finanzas Públicas	1	Unidad de Transparencia	1	<b>Total</b>	<b>70</b>
Área de la Cámara	Alumnos																				
Diputados	9																				
Asesores de diputados	13																				
Unidad de Evaluación y Control	19																				
Contraloría Interna	16																				
Secretaría Ser. Administrativos y Financieros	8																				
Jurídico	3																				
Centro de Estudios Finanzas Públicas	1																				
Unidad de Transparencia	1																				
<b>Total</b>	<b>70</b>																				



	<p>2) Juicio de Amparo.</p> <p>Diplomado impartido en línea de forma gratuita, en la Plataforma de Actualización Profesional e Información Jurídica de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>3 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Personales.</p> <p>Curso organizado por la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal de la Cámara de Diputados, impartido para los servidores públicos a efecto de identificar la importancia de las obligaciones de transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como su relación con la protección de datos personales y sus garantías establecidas en el ámbito jurídico.</p> <p>4 Uso y manejo de plataformas de comunicación a distancia.</p> <p>Curso organizado por la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal de la Cámara de Diputados, impartido para los servidores públicos a efecto de Fortalecer las habilidades y conocimientos de los participantes mediante una propuesta de actualización y desarrollo de competencias virtuales tecnológicas, para un mejor desempeño de sus funciones.</p>
--	---

ST16 Análisis de la información generada en diferentes medios de comunicación en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas	
Producto	Síntesis Informativa
Objetivo	Proporcionar información sintetizada y relevante, en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia, combate a la corrupción y rendición de cuentas a efecto de mantener informadas y actualizadas a las áreas de la UEC.



En cumplimiento al artículo 29, fracción VI del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, se realizaron y enviaron los análisis de los diarios de información en materia parlamentaria, fiscalización, auditoría, transparencia y rendición de cuentas. Al respecto de enero a junio se han generado en suma 121 reportes diarios, distribuidos en los meses que a continuación se enlistan:

Mes	Cantidad de Reporte Diario
Enero	18
Febrero	19
Marzo	22
Abril	20
Mayo	20
Junio	22
<b>SUMA</b>	<b>121</b>

Avance

**FUENTE:** Gaceta Parlamentaria, DOF y medios de comunicación.

Los anteriores reportes se integran con datos periodísticos, publicaciones, avisos, comunicados, convocatorias, iniciativas, proposiciones y acuerdos en materia de auditoría, fiscalización, parlamentaria, rendición de cuentas y transparencia que son consultados en la Gacetas Parlamentarias, el Diario Oficial de la Federación y medios de comunicación.

A continuación, se indica la cantidad de notas reportadas por fuente de información, en cada mes:

MES	Gaceta del Senado	Gaceta de Diputados	Diario Oficial de la Federación	Prensa	TOTAL
Enero	4	85	36	349	474
Febrero	174	183	67	567	991
Marzo	157	184	114	477	932
Abril	284	251	66	340	941
Mayo	182	21	65	450	718

	Junio	140	44	76	520	780
	SUMA	941	768	424	2,703	4,836

FUENTE: Reporte diario de síntesis informativa.

ST17 Informe de celebración de Convenios	
Producto	Informe de Convenios
Objetivo	Informar las acciones realizadas para la formalización de Convenios con instituciones académicas, sociedad civil e instancias gubernamentales a efecto de realizar estudios especializados, investigaciones, desarrollo profesional y otros proyectos.
Avance	<p>El Comité de Administración emitió el 5 de noviembre de 2020, el “Acuerdo por el que se autorizan los recursos para la ejecución de un Convenio Específico de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para efectos de capacitación de los legisladores y servidores públicos de la Cámara de Diputados”.</p> <p>A través de este Acuerdo se suscribe un convenio específico de colaboración entre la Cámara y la UNAM, con la comparecencia y aceptación de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>El convenio tiene como objeto que la UNAM, a través de su División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración, imparta la Especialidad en Fiscalización Gubernamental, a dos grupos de hasta 35 treinta y cinco diputados y/o servidores públicos que designará la Cámara por medio de la UEC.</p>





ST18 Informe de los sistemas de archivos y gestión documental	
Producto	Informe Anual
Objetivo	Establecer las políticas y criterios de sistematización y digitalización, para la custodia y conservación de los archivos en posesión de la UEC, conforme a los lineamientos y al Programa Anual de Desarrollo Archivístico de la Cámara de Diputados.
Avance	<p>1. Se han formalizado y enviado a la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo las fichas técnicas para la creación de series documentales de las actividades sustantivas de la UEC:</p> <p>A. Dirección de Análisis de la Fiscalización Superior</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2S.01 Análisis de la Fiscalización Superior</li> </ul> <p>B. Dirección de Evaluación del Desempeño y Apoyo en las Funciones de Contraloría Social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2S.02 Evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación</li> <li>• 2S.03 Vinculación a la Contraloría Social</li> </ul> <p>C. Dirección de Control Interno y Evaluación Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2S.04 Auditoría, Control Interno y Evaluación Técnica</li> </ul> <p>10C. Control y Auditoría de actividades públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaraciones patrimoniales</li> <li>• Quejas y denuncias de actividades públicas</li> </ul> <p>D. Dirección Jurídica para la Evaluación y Control</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2S.05 Seguimiento de acciones promovidas por la ASF</li> </ul>



	<p>2CAsuntos Jurídicos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Interposición de recursos administrativos</li><li>• Opiniones técnico-jurídicas</li><li>• Amparos</li><li>• Estudios, dictámenes e informes</li><li>• Juicios de la dependencia</li></ul> <p>10C Control y Auditoría de actividades públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Responsabilidades</li></ul> <p>2. La Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Dirección General del Sistema Institucional de Archivo, en cumplimiento al artículo 30 de la Ley General de Archivos organizaron la conferencia virtual “Transferencias y Destino Final de la Documentación”, impartida por el Maestro Jorge Nacif Mina, Director General de Archivos en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el 25 de junio.</p> <p>En virtud de lo anterior, mediante oficio número: SIACD/DDIA/LXIV/085/21 dirigido al Titular de la UEC, la Mtra. Perla Idaly Gómez García, Directora de Desarrollo Institucional de Archivos envió invitación para que los Responsables del Archivo de Trámite de la UEC participen en la Conferencia.</p> <p>Artículo 30 de la Ley General de Archivos: "<i>Los responsables de los archivos de trámite deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia archivísticos acordes a su responsabilidad; de no ser así, los titulares de las unidades administrativas tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de los responsables para el buen funcionamiento de sus archivos.</i>"</p>
--	--



